Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

ARMADA DE COLOMBIA

ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

CONTRATO: N° 034 ARC-ENAP 2023

INFORME MENSUAL No. 01

DE INTERVENTORIA AL CONTRATO N° 040-ARC-ENAP 2023

OBJETO: CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" (subgrupo 2)

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., BOLIVAR

JULIO DE 2023

Recibido Informe supervisor
con 119 folios 22/12/2023 Nov
119 folios

TABLA DE CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN 3
2. ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS CONTRACTUALES 4
2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 4
2.2. ESTADO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRASITA 4
3. INFORME ADMINISTRATIVO 5
3.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO 5
3.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO 5
4. INFORME TÉCNICO 6
4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO 6
4.2. CURVA "S" DE AVANCE FISICO 7
4.3. INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO 8
4.4. VIGENCIAS Y ANTICIPOS 9
4.5. CONTROL DE ACTAS PARCIALES DE COBRO 9
5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
5.1. INTRODUCCIÓN 9
5.2 JUSTIFICACIÓN 10
5.3 ALCANCE 10
5.4 OBJETIVO 10
5.5. AFILIACIONES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL 10
5.6. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CHARLAS Y CAPACITACIONES 10
5.7. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y LABORAL 11
5.8. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 11
5.10. MANEJO DE EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 13
5.11. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD: 13
5.12. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 13

5.13. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIQUIDOS Y PELIGROSOS 15
6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 16
6.1. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES SST 16
7. TABLA DE ANEXOS 17

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización de la ENAP dentro de la ciudad de Cartagena de Indias 3
Ilustración 2. Localización de áreas espacios dentro de la ENAP 3
Ilustración 3. Curva S de avance físico 8

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Aspectos contractuales contrato 040 4
Tabla 2. Estado de las garantías del contratista contrato 040 4
Tabla 3. Actividades Desarrolladas por el contratista 6
Tabla 4. Datos históricos de avances programados Vs. Avances ejecutados contrato 040 7
Tabla 5. Datos históricos costos programados Vs. Costos ejecutados mes de Julio contrato 040 8
Tabla 6. Relación de abonos y anticipos mes de julio contrato 040 9
Tabla 7. Relación de charlas SST mes de julio 10
Tabla 8. Herramientas y equipos en obra 11
Tabla 9. Indicadores de gestión SST mes de julio 14
Tabla 10. Indicadores de gestión SST mes de Julio 14
Tabla 11. Indicadores de accidentalidad mes de julio 15
Tabla 12. Indicadores de accidentalidad mes de julio 15

1. LOCALIZACIÓN

El proyecto, dirigido por el CONSORCIO ESCUELA NAVAL 2020 se encuentra ubicado en la zona sur occidental, más exactamente en Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte, en el Barrio El Bosque, Sector de Manzanillo de la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar. En las Ilustración 1 e Ilustración 2 se muestra la localización del proyecto.



Ilustración 1 Localización de la ENAP dentro de la ciudad de Cartagena de Indias

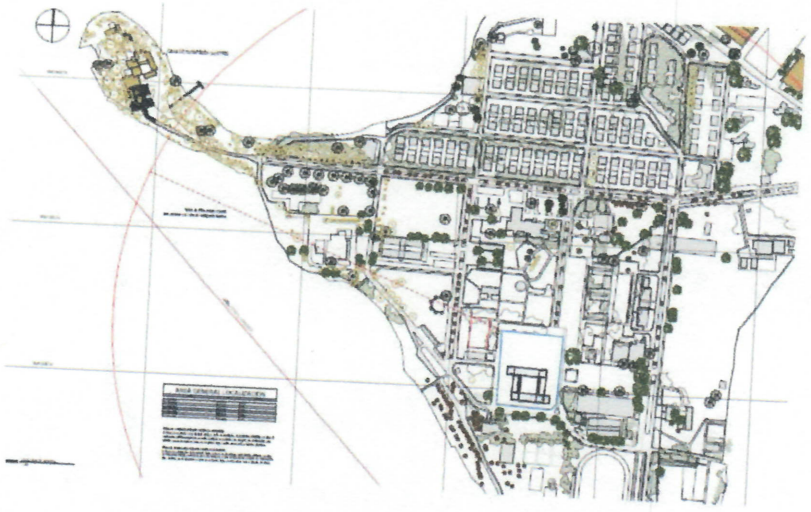


Ilustración 2. Localización de áreas espacios dentro de la ENAP

2. ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS CONTRACTUALES

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

En la Tabla siguiente se muestra el estado jurídico y contractual del contratista.

ver Anexo 1. Contrato de obras y Anexo técnico, Acta de inicio del Contrato 040 ARC – ENAP, pólizas de responsabilidad civil contractual.

Tabla 1. Aspectos contractuales contrato 040

CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN	CONTRATO No. 0040-ARC-ENAP-2023
OBJETO CONT. PPAL	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" DE ACUERDO CON EL ANEXO "A" (SUBGRUPO 2).
LOCALIZACIÓN	ESCUALA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$770.946.405,00
FECHA DE INICIO	29 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	HASTA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

2.2. ESTADO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRASITA

En la Tabla siguiente se muestra el estado de las garantías exigidas al contratista.

Tabla 2. Estado de las garantías del contratista contrato 040

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/06/2023	21/06/2024	$231.283.921,50	VIGENTE
PAGO DE SALARIOS, SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/06/2023	21/02/2027	$38.547.320,25	VIGENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	21/06/2023	21/06/2024	$154.189.281,00	VIGENTE

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21/06/2023	21/06/2028	$308.378.562,00	VIGENTE
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/05/2023	30/08/2023	$162.445.360,80	VIGENTE

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO

Durante el período abordado en el presente informe, CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023 llevó a cabo diversas actividades de naturaleza administrativa, que incluyen:

- Planificación de las actividades de los contratistas para cada frente de trabajo.
- Gestión de trámites y pagos relacionados con los aportes a la seguridad social del personal contratado.
- Programación de las actividades de acuerdo a los requerimientos contractuales.
- Participación, a través de sus representantes, en los comités de obra durante el mes del presente informe.
- Formalización de la firma del Acta de Inicio del contrato.
- Colaboración conjunta con la interventoría en la revisión y ajuste del cronograma de actividades y el flujo de inversión del proyecto.

3.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo objeto del presente informe la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA realizo las siguientes actividades de carácter administrativo:

- Elaboración de actas de comité de obra correspondientes al mes de julio. Ver Anexo 2. Actas de comité de obra N°1, N°2, N°3 y N°4.
- Elaboración de los informes semanales durante el periodo. Ver anexo 3 Informes semanales del 1 al 5, correspondientes al mes de julio de 2023.
- Supervisión de cumplimiento del alcance contractual.

- Afiliaciones a la seguridad social del personal vinculado a la interventoría
- Procura de elementos de protección personal para el personal de interventoría
- Participar con sus representantes en los comités de obra celebrados.
- Estudiar información documental y técnica suministrada por la ENAP y el contratista para el desarrollo del proyecto
- Revisar y emitir conceptos sobre el cronograma y la inversión en el proyecto.
- Mantener actualizada la Bitácora de obra. Ver Anexo 4

4. INFORME TÉCNICO

4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO

Tabla 3. Actividades Desarrolladas por el contratista

CANCHA DE TENIS
DESMONTE Y RETIRO CANAL RECOLECTOR AGUAS LLUVIAS

ALOJAMIENTO DE CADETES
CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM suministro, adecuación e instalación, retiro y desmonte de existente a cambiar, acabado en pintura viniltex de pintuco o similar 3 manos, lámina de fibrocemento e.=6 mm, Dim= 2.44mts X 1.22mts, juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso, sin estructura a la vista, dilatación máx.=3 mm. Incluye perfilería en acero CR galvanizado, cinta en fibra de vidrio de 5cm, capa de polietileno entre perfil y lámina, entramados metálicos (ángulos, vigas, omegas etc.), cortes, niveles, juntas se tratarán con cinta y masilla.



4.2. CURVA "S" DE AVANCE FISICO

De acuerdo con la programación vigente, teniendo en cuenta las condiciones actualizas del proyecto, en la Tabla siguiente se muestra la línea base del tiempo del proyecto con los porcentajes de avances previstos por semana tomados del cronograma aprobado vs los porcentajes de avances ejecutados en la obra.

Tabla 4. Datos históricos de avances programados Vs. Avances ejecutados contrato 040.

Fecha	Semana	Programado	Ejecutado	Diferencia
1/07/2023	1	0.0000%	0.00%	**0.00%**
8/07/2023	2	0.0000%	0.00%	**0.00%**
15/07/2023	3	0.0000%	0.00%	**0.00%**
22/07/2023	4	0.1060%	0.99%	**0.89%**
29/07/2023	5	0.4845%	1.55%	**1.06%**

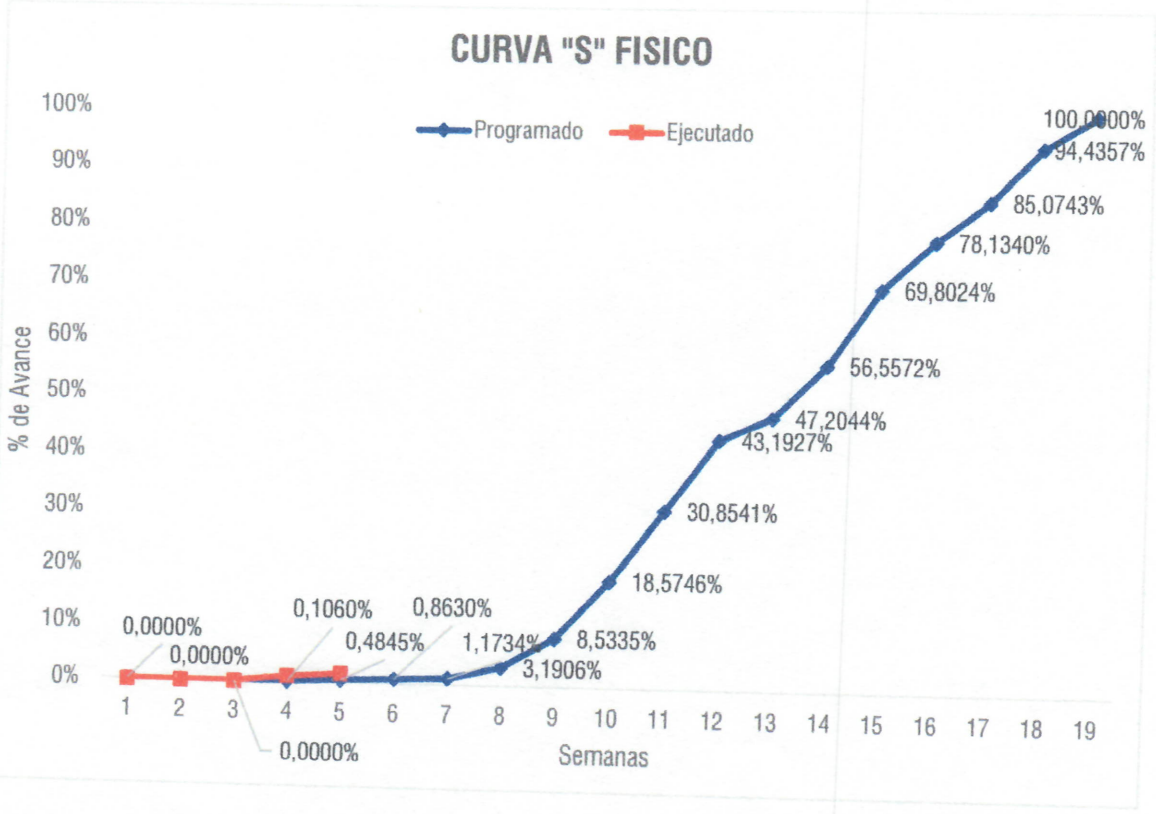


Ilustración 3. Curva S de avance físico

4.3. INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

Tabla 5. Datos históricos costos programados Vs. Costos ejecutados mes de Julio contrato 040

Fecha	Semana	Costo Programado	Costo Ejecutado	Diferencia
1/07/2023	1	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
8/07/2023	2	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
15/07/2023	3	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
22/07/2023	4	$ 817,050.00	$ 7,703,610.20	$ 8,520,660.20
29/07/2023	5	$ 3,735,084.00	$ 11,959,109.11	$ 15,694,193.11

4.4. VIGENCIAS Y ANTICIPOS

Tabla 6. Relación de abonos y anticipos mes de julio contrato 040

AÑO	VALOR POR VIGENCIA	COSTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2023	$770.946.405,00	$11.959.109,11	1.55%

4.5. CONTROL DE ACTAS PARCIALES DE COBRO

En el presente mes no se generaron actas parciales de cobro.

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como objetivo proporcionar una visión general de las acciones y medidas implementadas por el contratista en relación con la Seguridad, Salud en el Trabajo y el cuidado del Ambiente en el desarrollo de proyectos. Estos aspectos son fundamentales para garantizar la protección y bienestar de los trabajadores involucrados en las diferentes actividades, así como para preservar y conservar el entorno ambiental en el que se lleva a cabo el proyecto.

La seguridad y la salud de los trabajadores son una prioridad en cualquier proyecto, y deben ser abordadas de manera integral para asegurar que las condiciones laborales sean seguras y saludables. Además, la promoción de la salud física, mental y social de los empleados es esencial para garantizar su bienestar a lo largo del tiempo.
El enfoque de este informe es brindar un resumen detallado de las actividades llevadas a cabo por el contratista en relación con la seguridad, la salud y el medio ambiente. Se destacarán las medidas preventivas implementadas, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante el período analizado.

Esperamos que este informe sirva como una herramienta para evaluar el desempeño del contratista en materia de SSTA y para identificar áreas de mejora en el futuro. La seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores son fundamentales para el éxito de nuestros proyectos y para contribuir al desarrollo sostenible en nuestras áreas de influencia.

5.2 JUSTIFICACIÓN

El documento se realiza acorde a la necesidad de presentar las observaciones, recomendaciones, trazabilidad y seguimiento adelantadas en el proceso de ejecución del contrato desde el componente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente. De igual forma, se presenta dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5.3 ALCANCE

La información presentada en el documento está enmarcada bajo el desarrollo del contrato No. 034 ARC-ENAP 2023 con la ARC - ENAP para realizar la INTERVENTORIA TECNICA, INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA DEMOLICION Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ENAP.

5.4 OBJETIVO

El objetivo del informe mensual SSTA es brindar a la entidad contratante una visión completa y precisa de la gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente en el contexto del contrato 040 ARC – ENAP 2023, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tomar acciones correctivas y preventivas, y promover una cultura de mejora en estas áreas claves para el bienestar de los trabajadores y la conservación del ambiente.

5.5. AFILIACIONES Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se recibieron afiliaciones a la seguridad social de los trabajadores presentes en el frente de trabajo de alojamiento de cadetes masculinos y cancha de tenis. Ver anexo 5. Afiliaciones y planillas de seguridad social mes de Julio.

5.6. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CHARLAS Y CAPACITACIONES

Se entrego por parte del contratista CONSORCIO MANTENIMINETOS ENAP 2023 registros de las charlas referentes a temas de seguridad en el trabajo correspondientes al mes de julio.

Tabla 7. Relación de charlas SST mes de julio

N°	FECHA	TEMA
1	22/07/2023	Seguridad y uso adecuado de herramientas
2	25/07/2023	Importancia del uso de EPP
3	26/07/2023	Riesgo eléctrico
4	27/07/2023	Orden y aseo
5	28/07/2023	Consumo de sustancias psicoactivas
6	29/07/2023	Manipulación de objetos pesados
7	31/07/2023	Riesgos y peligros en el área de trabajo

Ver anexo 6. Charlas SST.

5.7. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y LABORAL

Hasta la fecha de este informe, no hemos recibido los exámenes médicos de ingreso del personal nuevo por parte del contratista Consorcio Mantenimientos ENAP 2023.

En respuesta a esta situación, se le comunicó a SISO del contratista la solicitado de manera explícita y urgente que una vez que cuenten con los exámenes médicos requeridos, los envíen inmediatamente.

5.8. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el periodo del mes de julio, se llevaron a cabo inspecciones regulares en el sitio de trabajo para evaluar el cumplimiento de las medidas de seguridad, prestando especial atención al uso de EPP y Protección contra Caídas. A continuación, se presentan las observaciones realizadas:

Uso correcto de EPP: Se evidenció que el 100% del personal de trabajadores del contratista utilizaba adecuadamente los EPP asignados según sus funciones. Estos incluyen cascos, gafas de protección, guantes, calzado de seguridad, de acuerdo con los riesgos presentes en sus actividades laborales, Ver anexo 7 Entrega de EE. PP

Protección contra Caídas: En áreas donde existían riesgos de caídas desde alturas, se constató que todos los trabajadores del contratista llevaban correctamente los arneses de seguridad y estaban debidamente anclados a puntos seguros para evitar accidentes. Ver anexo 8. permisos de trabajo mes de Julio

5.9. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

En el periodo del mes de julio se reporta por parte del contratista el uso de las siguientes herramientas manuales:

Tabla 8. Herramientas y equipos en obra

HERRAMIENTA	MARCA	IMAGEN
Taladro	Dewalt	

	Bauker	
Taladro inalámbrico	Bauker	
Llana	Facmax	
Espátulas	Facmax	
Pistola de impacto	Ranset	
Tijera pequeña	Facmax	

Tijeras grandes	Facmax	
Pulidora	Dewalt	
Martillo	Facmax	

Se evidencia que las herramientas se encuentran en buen estado para su uso, lo cual, es crucial para prevenir accidentes y garantizar que las tareas se realicen de manera efectiva. Ver anexo 9, registro preoperacional de herramientas menores y equipos.

5.10. MANEJO DE EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Se ha observado que el contratista aun no cuenta con los implementos para la atención de emergencias, lo que representa un riesgo potencial para la seguridad y salud de los trabajadores en el sitio en caso de alguna eventualidad.

5.11. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD:

De acuerdo con las características particulares de los espacios donde se llevaron a cabo las labores se concluyó que no se requería una señalización especial en el frente de trabajo.

5.12. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el periodo del presente informe no se presentaron accidentes ni enfermedades laborales en el proyecto.

Tabla 9. Indicadores de gestión SST mes de julio

Indicadores de gestión SST				
Accidentes febrero				0
Nombre trabajador accidentado	**Empresa contratista**	**Fecha**	**Lesión**	**Días incapacidad**

De acuerdo a los indicadores de gestión SST establecidos en la Resolución 312 de 2019 se presentan los resultados del periodo correspondiente al mes de julio.

Tabla 10. Indicadores de gestión SST mes de Julio

INDICADORES	JULIO
Número de trabajadores	4
HHT Promedio	384
N° de accidentes	0
N° de accidentes mortales	0
N° de días perdidos por accidentes	0
N° de días cargados en el mes	0
Frecuencia de accidentalidad	0
Severidad de accidentalidad	0
Proporción de accidentes de trabajo mortales	0
N° casos enfermedad general	0
N° días de incapacidad por enfermedad general	0
Ausentismo por causa medica	0
Incidencia de la enfermedad laboral	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	0

Tabla 11. Indicadores de accidentalidad mes de julio

ACCIDENTES DE TRABAJO		
INDICADOR	**FORMULACIÓN**	**JUL**
Número de trabajadores		4
HHT Promedio		384
N° de accidentes		0
N° de accidentes mortales		0
N° de días perdidos por accidentes		0
N° de dias cargados en el mes		0
Frecuencia de accidentalidad	F AT =(N° de AT en el mes / N° de trabajadores mes) x 100	0,00
Severidad de accidentalidad	S AT =((N° días de incapacidad por AT + N° de dias cargados en el mes) / N° trabajadores)) x 100	0,00
Proporcion de accidentes de trabajo mortales	P ATM = (N° AT mortales año / total AT en el año) x 100	

Tabla 12. Indicadores de accidentalidad mes de julio

ENFERMEDAD GENERAL Y ENFERMEDAD LABORAL		
INDICADOR	**FORMULACIÓN**	**JUL**
No casos enfermedades laborales	Ninguna	0
No total de casos enfermedades laborales (viejos + nuevos)		0
No dias de incapacidad por enfermedad laboral	Ninguna	0
No dias de incapacidad por enfermedad comun	Ninguna	0
Numero de dias de trabajos programados en el mes		31
Ausentismo por causa medica	(N° de dias de ausencia por incp laboral o comun en el mes / N° de dias de trabajo programado en el mes) x 100	0
Incidencia de la enfermedad laboral	(N° casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / N° promedio de trabajadores mes) x 100.000	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	(N° casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) de EL periodo / N° promedio de trabajadores mes) x 100.000	0

5.13. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIQUIDOS Y PELIGROSOS

Durante los escasos días de labores del mes de julio de 2023, se llevaron actividades varios frentes. Las labores realizadas presentaron características y envergadura que resultaron en un impacto ambiental mínimo. En consecuencia, no fueron necesarios controles exhaustivos, debido a que las labores no involucraron procesos intensivos ni

modificaciones significativas en el entorno; limitándose las acciones de monitoreo ambiental al mantenimiento de la limpieza en los frentes de trabajo.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- En el presente periodo se presenta un avance ejecutado del 1.55% vs un avance proyectado del 0.48%, a pesar de no haber retraso con respecto al cronograma de las obras se solicita al contratista, aumentar el ritmo de ejecución de las actividades en los frentes de trabajo intervenidos, como se evidencia en la correspondencia enviada. Ver Anexo 10. Correspondencia enviada

6.1. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES SST

- El inventario detallado de equipos y herramientas utilizados en el periodo del mes de julio muestra una disponibilidad adecuada de recursos para llevar a cabo las actividades laborales de manera segura y eficiente.

- Se le solicita al contratista adquirir y proporcionar los implementos faltantes para atención de emergencias como, camilla, extintores, botiquín; lo antes posible.

- El mes de julio se caracterizó por la realización de labores que, debido a su naturaleza y alcance limitado, generaron un impacto ambiental mínimo en el área bajo consideración. Las medidas de control y monitoreo se centraron en mantener la limpieza en los frentes de trabajo, asegurando así la integridad del entorno local. Se concluye que las actividades llevadas a cabo durante este período no requirieron controles exhaustivos adicionales debido a su baja repercusión ambiental.

ADRIANA SALDÉN SÁNCHEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

7. ANEXOS

ANEXO 1. CONTRATO 040 ARC-ENAP 2023

ANEXO 2. POLIZAS CONTRACTUALES

ANEXO 3. ACTA DE INICIO

ANEXO 4. ACTAS DE COMITÉS DE OBRA N°1, N°2, N°3 y N°4

ANEXO 5. INFORMES SEMANALES N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5

ANEXO 6. BITACORA

ANEXO 7. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 8. SOPORTE DE CHARLAS DE SEGURIDAD

ANEXO 9. FORMATO DE REVISION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ANEXO 10. OFICIO UdeC-MTTO-040-001

ANEXO 11. OFICIO UdeC-MTTO-040-002

ANEXO 12. OFICIO UdeC-MTTO-040-003

ANEXO 1. CONTRATO 040 ARC-ENAP 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEPARTAMENTO LOGISTICO ESCUELA NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"
NIT. 800.141.648-9

CONTRATO N° 0040- ARC-ENAP 2023

ENTIDAD:	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
DEPENDENCIA	:	OFICINA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023
NIT. No.	:	901.721.135-8
RÉGIMEN DE VENTAS	:	COMÚN
MATRICULA MERCANTIL	:	------
DIRECCIÓN	:	BRR MANGA EDIFICIO ISLA DE MANGA CALLE 28 22 114 AP 1302.
TELÉFONO	:	3215114256
FAX	:	-------
EMAIL	:	facturaelectronica@rydconstrucciones.co
CIUDAD	:	Cartagena
CUENTA No.	:	845-851492
BANCO	:	Banco de occidente
TIPO DE CUENTA	:	corriente
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No	:	**10123** del 30 de enero de 2023, por **MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE** ($1.624.453.608,^{61}) afectado por valor de **SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 770.946.405,00)** incluido el AUI y demás erogaciones que corresponda.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	:	A-02-02-02-005-004 RECURSOS 10 CSF y 16 SSF SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	:	SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 770.946.405,00) incluido el AUI y demás erogaciones que corresponda.

Los suscritos, de una parte Mayor de Infantería de Marina LUIS MAURICIO RODRIGUEZ ARRIETA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.927.883 de Bogota – Cundinamarca, en su calidad de Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla(E) debidamente nombrado de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0509 del 26 de mayo de 2023, por medio de la cual se realizan unos encargos a un personal de Oficiales Superiores de la Armada Nacional y según consta en el Acta de Posesión No. 031-DITHU-2023 del 15 de junio de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial No4223 del 23 de junio de 2022, además conforme a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales Nos. 6346 del 14 de Septiembre de 2012 que trata de la "Actualización del Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública" y No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras", Directiva Permanente No 12 del 21 de septiembre del 2020, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", quien para los efectos del presente contrato se denomirá el CONTRATANTE, y de otra el señor ELSON VIMOS MONTERROSA, también mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.009.714 de Cartagena, domiciliado en la ciudad de Cartagena, en su calidad de Representante legal CONSORCIO MANTENIEMIENTOS ENAP 2023, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" (subgrupo 2).CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 770.946.405,00)** , incluido el AUI y demás erogaciones que corresponda, y todos aquellos costos directos e indirectos que genera el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los trabajos y/o labores serán ejecutados en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C, en la Isla Naval de Manzanillo,

previa coordinación con el supervisor del contrato", ubicado en el Barrio Bosque Sector Manzanillo, para lo cual una vez adjudicado el contrato se realizara un cronograma de trabajo, previamente aceptado por el interventor y revisado por el supervisor, con plazos de entregas la cual será publicado en la página de SECOP II, el incumplimiento de este cronograma será verificado por la entidad a fin de evidenciar un debido proceso.**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es a partir de la firma, junto con el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución hasta el día primero **01 DE NOVIEMBRE DE 2023**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra por parte de la interventoría y el supervisor designado dentro del contrato, sin ser excusa para tal el plazo máximo de ejecución contractual. **PARÁGRAFO**: Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" podrá establecer un plazo para la entrega de los bienes, obras y servicios días anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato.En los contratos de suministro se podrá pactar los plazos en los cuales se deben entregar los bienes objeto del contrato una vez efectuado el requerimiento, estableciendo cronogramas de entrega con fechas definidas. **Nota:** Para el conteo de eventuales incumplimientos y multas, así como control en la ejecución contractual, en caso de ser necesario, establecer con tiempo de anticipación la llegada de elementos importados, característica de servicios, prioridades, etc .**CLÁUSULA QUINTA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES**, contra entrega/contra prestación de servicios/ contra entrega de productos/, etc. (acorde objeto y naturaleza del contrato), una vez recepcionados/ recibidos los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional. Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago. La factura electrónica está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.**PARÁGRAFO PRIMERO:** Así mismo el contratista deberá presentar la factura en el sistema Olimpia IT, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Si es responsable de IVA o no) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagosestablecidos.**PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificacion expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso minimo de seis (6) meses. Y en tratàndose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, asi: **Persona natural:** se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.**Persona natural:** con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago. **Persona natural** con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes. **Persona jurídica:** con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.**Persona jurídica** sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.**En caso de Empresa Extranjera** (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc. **PARÁGRAFO CUARTO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.**PARÁGRAFO QUINTO:** La Escuela Naval de cadetes "Almirante Padilla" no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEXTO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

21

Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. **NOTA 1:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o documento equivalente, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.**CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, sea realizado mediante la contratación de una INTERVENTORÍA EXTERNA, proceso de selección que será adelantado en calidad de delegatario y competente contractual, por la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", realizando de manera constante con su personal técnico de la Oficina de Planeación, una supervisión de esta labor. Dicho supervisor tendrá las funciones establecidas en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, del Ministerio de Defensa y con las funciones propias de su cargo tendrá las siguientes: 6.1 Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. 6.2 Atender y resolver por escrito toda consulta sobre el objeto a contratar. 6.3 Recibir el objeto del contrato, verificando que las especificaciones técnicas del objeto a contratar conforme con lo ofertado. 6.4 Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en lo que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. 6.5 En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. Y tendrá las siguientes facultades en particular: a.) Rechazar los servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. b.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. c.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. d.) Atender y resolver en coordinación con EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO LOGISTICO ESCUELA NAVAL "ALMIRANTE PADILLA" todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones de acuerdo a las especificaciones técnicas. e.) debera llevar estricto control de la ejecución del contrato para evitar que los pedidos sobrepasen el valor asignado a los subgrupos. f) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales. g) Realizar el acta de liquidación del contrato **PARÁGRAFO PRIMERO - LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables por mantener informada al Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas pu nibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando el incumplimiento se presente. **CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA.** Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA - ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", NIT 800.141.648-9,** la cual contendrá los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** Equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato y con vigencia por el lapso de ejecución y cuatro (4) meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO**: Equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia del lapso de ejecución y cuatro (4) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Será equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado por esta póliza que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será hasta por 200 SMMLV de conformidad con las prescripciones del artículo 2.2.1.2.3.1.17. "Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual" del Decreto 1082 de 2015, la vigencia de esta garantía se otorgará por el período de ejecución del contrato. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato con una vigencia de CINCO (5) AÑOS contados a partir del Acta de Entrega y Recibo Final y a entera satisfacción de la Obra por parte de la Entidad. **TOMADOR/AFIANZADO**: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en

"Protegemos el azul de la Bandera"
Líneas anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

22

consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. **PARÁGRAFO TERCERO:** Igualmente el CONTRATISTA se compromete a responder de los perjuicios que cause a la entidad contratante de los vicios ocultos en los servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, la garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados. **PARÁGRAFO CUARTO:** La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" podrá declarar el incumplimiento del contrato. **PARAGRAFO QUINTO:** El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" su monto se agotare o disminuyere. **PARAGRAFO SEXTO:** La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio. **PARÁGRAFO SEPTIMA**: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **NOTA 1:** las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 del 2015. **NOTA 2:** Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. **NOTA 3:** Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes. **NOTA 4:** Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*Garantía del OFERENTE plural*" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación. **NOTA 5:** De conformidad con el artículo 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5° de la Ley 1150/2017, el participante debe tener en cuenta que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. **NOTA 6:** En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco. **NOTA 7: El Contratista se comprometerá a entregar las pólizas antes descritas, dentro los cuatro (04) días hábiles siguientes de la suscripción del contrato. CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: **1**. Hacer la entrega de los bienes/servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de 1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general. **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluido los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados. **6.** Reportar por escrito al supervisor/interventor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o servicios contratados. **7.** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, durante el lapso de ejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual (incluye estabilidad y calidad de la obra), sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **9.** Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. **10**. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados/servicios prestados objeto del contrato. **11.** Entregar los bienes suministrados/servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. **12.** En caso que exista insatisfacción por los bienes suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **13**. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley . **14**. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes / prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de ejecución de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar **15.** La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor / interventor, los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **16.** EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (caja de

compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio. **17.** Suscribir el acta de Liquidación del contrato. **18**. El contratista utilizará sus propios medios para retirar los escombros y demás materiales residuales que se generen como producto de la realización de los trabajos de demolición, dicho material no será depositado en los recipientes de almacenamiento temporal de residuos perteneciente a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", suministrando certificación de disposición final en el botadero los Cocos autorizado por las entidades ambientales. **19**. el contratista únicamente empleará en las actividades a realizar en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" obreros y operarios afiliados a seguridad social entiendo por esta E.PS. AFP y ARL. **20**.El contratista deberá disponer de una estructura portátil para el almacenamiento de sus herramientas, equipos y materiales, la cual será ubicada previa coordinación con el Supervisor del Contrato, en el área de campamento destinada en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", en ningún caso la Armada Nacional se hará responsable por las pérdidas de materiales, equipos y/o maquinarias que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. **21**.El contratista deberá garantizar que dispondrá de sus propios medios y recursos para el transporte de materiales, equipos y personal a las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". **22**.El contratista cumplirá a cabalidad con las normas ambientales vigentes regidas para la demolición, construcción y mantenimiento de instalaciones. **23**. El contratista entregará un ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O GRUPO DE TRABAJO con descripción de los cargos y las funciones.**24**. El contratista una vez suscrito el contrato, en el término de cinco (05) días hábiles deberá presentar el Manual de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SG-SST detallado para desarrollar el objeto del proceso, incluyendo como mínimo aspectos del sistema de calidad, propósito, objetivos, definición del control de calidad de los procesos, calidad de materiales y mano de obra, documentos, compras, registro de calidad y auditoría interna. **25**.El contratista una vez suscrito el contrato, en el término de cinco (05) días hábiles, deberá presentar los análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems del cuadro de presupuesto con los mismos valores que figuren en este, los cuales deben prever las condiciones físico sociales y económicas de la región, los factores de producción y las condiciones de la zona como clima, acceso al sitio, disponibilidad de los materiales y todos aquellos factores que puedan incidir en los precios unitarios de los diferentes ítems, incluyendo todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas, transporte, imprevistos y demás costos requeridos para ejecutar los trabajos, dentro del plazo ofrecido. Serán responsabilidad exclusiva del oferente adjudicatario del contrato los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dicho error o falta. **26**.El contratista una vez suscrito el contrato, en el término de cinco (05) días hábiles entregará el cronograma de ejecución de los trabajos a realizar incluyendo todos los ítems, ajustándose al plazo oficial. Podrá utilizar cualquier tipo de software de programación de proyectos para representar de manera gráfica la ruta crítica y la programación de actividades, especificar la jornada de trabajo a utilizar en el desarrollo del contrato (días y horas laborales de cada semana) y Programación detallada personal y equipo.**27**. El Contratista una vez suscrito el contrato, en el término de dos (02) días hábiles, deberá presentar el listado de todo el personal que realizará los trabajos, donde se detalle nombre completo, numero de cedula y cargo, el cual le será entregado al supervisor del contrato, con el fin de coordinar estudios de seguridad respectivos.**28.** El contratista deberá disponer como mínimo de tres frentes de trabajo simultáneos para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.**29**. El contratista realizará por su cuenta y riesgo las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones.**30**. El contratista será el encargado y único responsable de entregar los bienes funcionando en las condiciones contratadas.**31**. El contratista deberá reponer por su cuenta y riesgo las obras de urbanismo afectados en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes, por el desarrollo del objeto del contrato.**32**. El contratista debe efectuar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS.**33. PONDERABLES:** El Contratista se compromete sin costo adicional para el Ítem del anexo de Especificaciones Tecnica: **1.** Suministrar e instalar tótems doble cara con las siguientes especificaciones: estructura en perfil rectangular de hierro de 3"x11/2"soldada, cubierta frontal en lámina galvanizada calibre22, protección anticorrosiva con poliamida verde de Pintuco, acabado con esmalte Pintulux de Pintuco, decoración frontal, posterior y lateral en impresión digital de calidad fotográfica sobre vinilo reflectivo 3M grado ingeniería, laminación transparente con vinilo 3M 8508 para larga duración a intemperie. Dimensiones: 80cm x 250 cm, sin ningún costo para la institución. **2.** en el ítem del presente anexo CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM suministro, adecuación e instalación, retiro y desmonte de existente a cambiar, acabado en pintura viniltex de pintuco o similar 3 manos, lámina de fibrocemento e.=6 mm, Dim= 2.44mts X 1.22mts, juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso, sin estructura a la vista – realizará el suministro e instalación de dilataciones plásticas en ambos sentidos y en el perímetro de las áreas a intervenir en cielo raso en fibrocemento de 6 mm, con el fin de dar un mejor acabado a las zonas, evitando se siga presentando fisuras en la juntas y disminuyendo a futuro el costo de mantenimiento. 3. en el capítulo 4 del presente anexo Compañía de seguridad, Baños alojamiento IMB – realizará el suministro e instalación de losa en concreto con cerramiento en polisombra y posteadura en madera de altura 1.8 m para acomodación de duchas temporales. **34.** Separar y clasificar los residuos no peligrosos generados por el contratista en la demolición de las edificaciones señaladas en el Anexo técnico. **35.** Disponer de manera organizada del material en el sitio de acopio destinado para tal fin por parte de la entidad. **36**. Poner a disposición el personal de recicladores, para la debida ejecución de las labores y el aprovechamiento de los materiales reciclables generados del contrato. **37.** Realizar el retiro del material aprovechable con una periodicidad diaria o semanal o a requerimiento según la necesidad de la entidad, para que sea transportado al sitio de disposición final. **38.** Atender y dar cumplimiento a los protocolos y procedimientos técnicos de protección ambiental y saneamiento que disponga la entidad para el aprovechamiento de los residuos

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11382, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

sólidos reciclables. **39.** Realizar a su cargo y costo la clasificación y transporte de los materiales aprovechables. 40. En caso de demolición o reforma que implique la remoción de materiales que contengan asbestos o demás materiales peligrosos para la salud humana, deberán observarse y brindarse por parte del contratista todos los cuidados necesarios para evitar la aspiración de las partículas tanto durante la ejecución de las tareas como en la disposición de los residuos generados.41. está totalmente prohibido realizar quemas, fogatas o incinerar residuos o cualquier elemento al interior de la Escuela Naval de Cadetes. 42. El contratista deberá minimizar los impactos producidos por acumulación indebida de escombros o residuos que distorsione los aspectos visuales, producción de olores, y pérdida de calidad de vida de los usuarios y habitantes de la ENAP.43.las actividades a realizarse están contiguas a una edificación construida recientemente por lo tanto las tareas de demolición no deberán producir vibraciones que afecten de manera significativa la cimentación o estructura de las construcciones vecinas, ni provocar niveles sonoros que afecten el ambiente y fauna en el entorno, cumpliendo con las normas correspondientes.**44** Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho. **45.** Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato acorde a la naturaleza y objeto del contrato. **CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción y publicación en el Secop II del contrato, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación: 1. Hojas de vida del personal (profesional, técnico y auxiliar) propuesto (hojas de vida, documentos de identidad, certificaciones académicas y laborales, etc) acuerdo exigencias del proceso. Los documentos relacionados con antelación, deben encontrarse debidamente ajustados a la normatividad vigente y su cumplimiento será exigido en todo momento por el interventor o supervisor del Contrato. 2. El programa de obra de acuerdo con el plazo ofrecido en la propuesta, resaltando la ruta crítica. (El cronograma no podrá superar el plazo oficial para cada uno de los ítems y deberá estar ajustado a la ejecución de la obra de conformidad con los diseños arquitectónicos, técnicos y planes de manejo ambiental). 3. Los análisis unitarios de cada uno de los ítems que componen el cuadro de presupuesto con los mismos precios que figuran en éste; cualquier error en especificaciones, cantidades, etc., que presente el contratista en la elaboración de los análisis unitarios deberá ser corregido por el mismo, y no representará ningún sobrecosto para el MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL. Los análisis unitarios deben incluir todas las actividades descritas en las especificaciones técnicas, materiales, mano de obra, equipos, herramienta, transporte (horizontal y vertical en la obra) y demás costos requeridos para ejecutar la obra. 4. Plan de Manejo Ambiental que contenga: Objetivos, Descripción del proyecto (actividades del proyecto, recursos para la ejecución del proyecto), Área de influencia, Evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Programas de Manejo Ambiental y los formatos correspondientes,Manejo integral de residuos generados: donde especifiquen las actividades a desarrollar desde que se genera el residuo, condiciones de almacenamiento temporal, transporte y disposición final con entes certificados. Una vez realizada la disposición final de escombros y material, el contratista debe suministrar los certificados al supervisor y/o interventor del contrato. 5. Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial que contenga: Estrategias del programa, Gestión del programa (recursos para la gestión de salud ocupacional, programa de seguridad industrial y salud ocupacional, registros), Plan de contingencias del proyecto (lineamientos del plan de contingencias, plan de acción) y los formatos correspondientes. 6. Cronograma de construcción de conformidad con el plazo ofrecido, respetando el plazo de ejecución de los mantenimientos. **CLAUSULA DECIMA: OBLIGACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA":** En general son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. **2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. **9.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10**. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13**. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

25

CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al Departamento Logístico de la Escuela Naval "Almirante Padilla", dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado. En todo caso dicho informe deberá ser presentado con por lo menos dos (2) días de antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SANCIONES: MULTAS.-** La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el en el cero uno (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. PARÁGRAFO. No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Armada Nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la incumplimiento total o parcial del contrato. No obstante, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Armada Nacional se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva. **NOTA:** La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, así como las obligaciones y especificaciones derivadas del anterior, sin previa y expresa autorización de la ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", por lo cual será indispensable que el anterior informe por escrito y solicite consentimiento expreso de la anterior y por el mismo medio como mínimo con un (01) mes hábil anterior al plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD:** Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DEBIDO PROCESO**. Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto, la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "... IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que

podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el contratante y contratista con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado el siguiente procedimiento: Deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.** Las obligaciones derivadas del presente contrato, quedan sometidas a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales colombianos, siendo el domicilio la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. **CLAUSULA VIGESIMA. NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente regulada{s por la Ley 80 de 1993. Así mismo queda sometido a la ley y a la jurisdicción de los tribunales colombianos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DERECHOS E IMPUESTOS:** Queda entendido que todos lo derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión del presente contrato serán a cargo del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los ocho (08) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución . **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO LOGISTICO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" a no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los servicios suministrados, así como a las instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia o a cualquier información que conozca o que llegaré a conocer durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**: En caso que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos deberá solicitar su aceptación y notificación por parte de la JEFE DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial, lo siguiente: a) Valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión, b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales, c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique, d) Señalar que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio o unión temporal, la autorización deberá ser otorgada por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes). 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el caso de entidades sometidas a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DOCUMENTOS.** Forman parte integrante del contrato y se anexarán al mismo los siguientes documentos: **26.1** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10123 del 30 de enero de 2023. **26.2** Estudio Previo del 14 de marzo de 2023. **26.3** Pliego de Condiciones No 005-ARC-ENAP 2023. **26.4** Oferta del Contratista presentada el 16 de mayo de 2023. **26.5** Registro Presupuestal, demás documentos suscrito por las partes del contrato según lo establezca la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DECLARACIÓN EXPRESA:** El CONTRATISTA declara bajo juramento que al suscribir el presente contrato no se encuentra incurso, en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8°. de la ley 80 de 1993 y normas reglamentarias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas del Contratista, el Jefe del Departamento Logistico de la Escuela Naval de Escuela

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

27

"Almirante Padilla" en la plataforma del SECOP II; para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única.

Se firma el presente contrato en Cartagena D.T. y C, a los

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

Mayor de Infantería de Marina LUIS MAURICIO RODRIGUEZ ARRIETA
Jefe División de Seguridad Encargado de las Funciones del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

POR EL CONTRATISTA:

ELSON VIMOS MONTERROSA
C.C. No. 73.009.714 de Cartagena
Representante legal CONSORCIO MANTENIEMIENTOS ENAP 2023.
NIT. No. 901.721.135-8

Aprobado en SECOP II

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

ANEXO "A"
PROPUESTA ECONÓMICA

	CUADRO DE CANTIDADES GRUPO 2				
	Proceso: Mantenimiento				Autoridad: JEMAT
	Código: MANTO-FT-303-JEMAT-V01	Rige a partir de: 04/02/2023			Página 1 de 1
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"			FECHA	23/03/2023
CUIDAD	CARTAGENA			VERSIÓN	V01
GRUPO 2					
1	EDIFICIO ALFA SEXTANTIS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Actividad)	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
	BAÑOS				
1,01	**SUMINISTRO E INSTALACION Válvula antivandálica push I Leed** con entrada horizontal para instalación en pared, alta presión, cierre automático 6 segundos aprox., suministro de 3/4", presión de 11 a 57 PSI, temperatura máxima de 40ª C, caudal de 0,473 Litros/Minuto. Importado Docol; Incluye desmonte y retiro de la existente.	UND	6,00	533.880,00	3.203.280,00
1,02	**SUMINISTRO E INSTALACION Válvula antivandálica push Para sanitarios I Leed con entrada horizontal** para instalación en pared, alta presión.	UND	18,00	732.075,00	13.177.350,00
	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA				
1,03	**PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUPERFICIE PARA IMPERMEABILIZACIÓN)** retiro de manto antiguo, resane defectos de superficie, Limpieza con hidro lavadora de toda la superficie (piso-media caña- poyo), reparación de grietas (corte pulidora) con imprimante - sellador de poliuretano para las grietas, Retiro de impermeabilización antigua y césped artificial si se presenta, incluye retiro de material sobrante fuera de las instalaciones de la escuela naval de cadetes "Almirante Padilla".	ML	15,00	47.598,00	713.970,00
1,04	**Suministro e instalación Sistema de membrana elástica impermeable de elastómero termplastico** para tratamiento de juntas estructurales exteriores, incluye adhesivo cementicio para su fijación y correcta instalación.	ML	15,00	46.038,00	690.570,00
1,05	**PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUPERFICIE PARA IMPERMEABILIZACIÓN** retiro de pintura impermeabilizante anterior, resane defectos de superficie, Limpieza con hidro lavadora de toda la superficie (piso-media caña- poyo), reparación de grietas (corte pulidora) con imprimante - sellador de poliuretano para las grietas, Retiro de impermeabilización antigua y césped artificial si se presenta, incluye retiro de material sobrante fuera de las instalaciones de la escuela naval de cadetes "Almirante Padilla".	M2	100,00	47.680,00	4.768.000,00
1,06	**Impermeabilización de poliuretano transitable VULKEM 350-351 (SISTEMA IMPERMEABILIZANTE Y ANTIDESLIZANTE PARA PLATAFORMAS PARA TRÁNSITO PEATONAL)** o similar en la cubierta consiste en las siguientes actividades: • Aplicación del imprimante para juntas y recubrimientos de poliuretanos VULKEM 171. • Aplicación VULKEM 350. • Mejorador de adherencia entre capas VULKEM 191 • Una vez tactosa la capa aplicada de Vulkem 191, inmediatamente se aplicara la capa de VULKEM 351 con rodillo o maquina Airless • uso de elementos de seguridad para trabajo en alturas.	M2	100,00	106.250,00	10.625.000,00
	AULAS				
1,07	**CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM suministro,** adecuación e instalación, retiro y desmonte de existente a cambiar, acabado en pintura viniltex de pintuco o similar 3 manos, lámina de fibrocemento e.=6 mm, Dim= 2.44mts X 1.22mts, juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso, sin estructura a la vista.	M2	275,78	57.137,00	15.757.242,00
1,08	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN CIELO RASO 60X60** con perfiles de aluminio y placas de yeso RH de 12.5mm con sistema de cierre Snaplock y cable de seguridad, incluye acabado cielo raso a cambiar.	UND	14,00	173.052,00	2.422.728,00
2	CANCHA DE TENIS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Actividad)				
2,01	**DESMONTE Y RETIRO CANAL EN LAMINA** recolector aguas lluvias.	ML	24,60	94.681,00	2.329.153,00
2,02	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL RECTANGULAR EN FIBRA DE VIDRIO,** dimensiones aprox 0,22 x 0,15 m, igual a existente, incluye elementos, herramienta y equipo necesario para su fijación e instalación, incluye salida para desague en los extremos.	ML	24,60	526.319,00	12.947.447,00

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11382, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

2,03	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC 3"** que evacuarán agua lluvia, incluye tubos, codos, reducciones, adaptadores y todo lo necesario para correcta instalación y puesta en funcionamiento, anclaje a perfil metalico con abrazaderas.	ML	10,00	57.334,00	573.340,00
2,04	**SANBLASTING O RUTINA MANUAL MECANICA A ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones aprox 0,30 x 0,30 m**, Sanblasting o rutina manual mecanica dejando en lamina viva a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta, limpieza industrial de toda la supercie a través de la aplicación de materiales abrasivos a presión, remover todo tipo de corrosión, generar puente de adherencia, perfil anclaje puntos y atacar focos óxido, brindando y un acabado limpio y optimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y pintura, incluye partículas de diversos materiales abrasivos, compresor para chorrear, maquina de chorro ASME, mangueras, equipo y personal calificado, incluye todos los elementos y equipos necesarios para llevar acabo esta actividad, limpieza zona de trabajo.	ML	40,00	43.099,00	1.723.960,00
2,05	**SANBLASTING O RUTINA MANUAL MECANICA A ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones 2.5 x 2.5 cms**, Sanblasting o rutina manual mecanica dejando en lamina viva a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta, limpieza industrial de toda la supercie a través de la aplicación de materiales abrasivos a presión, remover todo tipo de corrosión, generar puente de adherencia, perfil anclaje puntos y atacar focos óxido, brindando y un acabado limpio y optimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y pintura, incluye partículas de diversos materiales abrasivos, compresor para chorrear, maquina de chorro ASME, mangueras, equipo y personal calificado, incluye todos los elementos y equipos necesarios para llevar acabo esta actividad, limpieza zona de trabajo.	ML	228,80	43.099,00	9.861.051,00
2,06	**Aplicación y suministro de ANTICORROSIVO EPOXICO POLI EPOX 9101 o similar con oxido de hierro y endurecedor poliaminico a ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones aprox 0,30 x 0,30 m,** 02 capas, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, que al mezclarse en proporciones adecuadas produce al aplicarla una capa sólida, dura, resistente a aguas dulces potables o saladas, ácidos débiles, sales álcalis, E:1 mm, dos capas a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	40,00	19.262,00	770.480,00
2,07	**Aplicación y suministro de ANTICORROSIVO EPOXICO POLI EPOX 9101 o similar con oxido de hierro y endurecedor poliaminico a ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones aprox 2,5 x 2,5 cm,** 02 capas, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, que al mezclarse en proporciones adecuadas produce al aplicarla una capa sólida, dura, resistente a aguas dulces potables o saladas, ácidos débiles, sales álcalis, E:1 mm, dos capas a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	228,80	19.262,00	4.407.146,00
2,08	**Aplicación y suministro de PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE POLI-EPOX USO MARINO o similar, a ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones aprox 0,30 x 0,30 m**, dos capas de pintura intermedia a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color 9600 Gris, proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	40,00	18.616,00	744.640,00
2,09	**Aplicación y suministro de PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE POLI-EPOX USO MARINO o similar, a ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones aprox 2,5 x 2,5 cm**, dos capas de pintura intermedia a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color 9600 Gris, proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo	ML	228,80	18.616,00	4.259.341,00

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

	en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.				
2,10	**Aplicación y suministro de pintura ESMALTE POLIURETANO ACABADO BLANCO o similar, a ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones aprox 0,30 x 0,30 m**, (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351 a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad, incluye trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.	ML	40,00	18.616,00	744.640,00
2,11	**Aplicación y suministro de pintura ESMALTE POLIURETANO ACABADO BLANCO o similar, a ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA, dimenciones aprox 2,5 x 2,5 cm**, (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351 a todas las cuatro caras de los perfiles de la estructura de cubierta, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad, incluye trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.	ML	228,80	18.616,00	4.259.341,00
2,12	**CORRECION DE CORDON DE SOLDADURA EN UNIONES,** incluye equipos de soldadura, soldadura, discos de corte y pulido, pulidora, personal capacitado, extensiones, y cubierta de la zona de ser necesario, soldadura de acuerdo a la norma y resistencias requeridas.	ML	10,00	62.199,00	621.990,00
2,13	**SUMINISTRO E UINSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA BLANCA TIPO UPVC FORTE,** Resistente a la corrosión, autoextinguible. Alta resistencia al impacto, ecológica y reciclable, con protección de UV., incluye corte a medida según diseño, elementos de fijación y ajuste.	M2	98,40	81.924,00	8.061.322,00
3	**ALOJAMIENTOS FEMENINOS**				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN (Actividad)**				
3,01	**Demolición de plantilla existente en concreto y retiro de impermeabilización;** Incluye bote de material fuera de las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"	M2	622,08	17.308,00	10.766.961,00
3,02	**PLANTILLA DE NIVELACION** para área de impermeabilización y circulación en mortero 1:4 e= 5 cm	M2	622,08	35.916,00	22.342.625,00
3,03	**Impermeabilización de poliuretano transitable VULKEM 350-351 (SISTEMA IMPERMEABILIZANTE Y ANTIDESLIZANTE PARA PLATAFORMAS PARA TRÁNSITO PEATONAL)** o similar en la cubierta consiste en las siguientes actividades: • Aplicación del imprimante para juntas y recubrimientos de poliuretanos VULKEM 171. • Aplicación VULKEM 350. • Mejorador de adherencia entre capas VULKEM 191 • Una vez tactosa la capa aplicada de Vulkem 191, inmediatamente se aplicara la capa de VULKEM 351 con rodillo o maquina Airless • uso de elementos de seguridad para trabajo en alturas.	M2	622,08	106.250,00	66.096.000,00
3,04	**DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EN FIBROCEMENTO**, incluye retiro y disposición final del material.	M2	602,51	28.503,00	17.173.343,00
3,05	**Suministro e instalación de cieloraso de PVC Color Blanco ITP,** Unidad de 3x0.25m color blanco, liso. (Incluye elemento de soportes a cubierta para perfileria metálica, Ángulo, Vigueta y Omega, Tornillos para estructura y remates contra muro, marcos para instalación de luminarias y tapas de inspección.)	M2	595,51	89.241,00	53.143.908,00
3,06	**Suministro e instalación de cieloraso de PVC Color Blanco ITP,** Unidad de 3x0.25m color blanco, liso. (Incluye elemento de soportes a cubierta para perfileria metálica, Ángulo, Vigueta y Omega, Tornillos para estructura y remates contra muro, marcos para instalación de luminarias y tapas de inspección.)	ML	89,40	63.055,00	5.637.117,00

3,07	**CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM suministro,** adecuación e instalación, retiro y desmonte de existente a cambiar, acabado en pintura viniltex de pintuco o similar 3 manos, lámina de fibrocemento e.=6 mm, Dim= 2.44mts X 1.22mts, juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso, sin estructura a la vista, dilatación máx.=3 mm. Incluye perfilería en acero CR galvanizado, cinta en fibra de vidrio de 5cm, capa de polietileno entre perfil y lámina, entramados metálicos (ángulos, vigas, omegas etc.), cortes, niveles, juntas se tratarán con cinta y masilla.	M2	7,00	57.137,00	399.959,00
3,08	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN CIELO RASO 60X60** con perfiles de aluminio y placas de yeso RH de 12.5mm con sistema de cierre Snaplock y cable de seguridad, incluye acabado cielo raso a cambiar.	UND	40,00	173.052,00	6.922.080,00
3,09	**SUMINISTRO E INSTALACION Válvula antivandálica push Para sanitarios I Leed con entrada horizontal** para instalación en pared, alta presión, incluye desmonte, retiro y disposición final del existente.	UND	4,00	732.075,00	2.928.300,00
3,10	**Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado en paredes e = > 0,02 m, muros de soporte meson de lavamanos, columnas existentes,** incluye el impermabilizante Sika-1 necesario acuerdo catalogo del fabricante y todo lo necesario para la correcta aplicación y puesta en servicio de la pared. Incluye demolición y retiro fuera de la unidad.	M2	57,66	43.556,00	2.511.439,00
3,11	**ESTUCO PLASTICO ACRILICO APLICADO EN MUROS Y CIELO RASOS,** incluye preparación y adecuación de muros y cielo rasos, limpieza, lijado, raspado, adecuación de dilataciones y filos del cieloraso, retiro de luminarias, cableado, rejillas, fancoils, letreros y posterior puesta e instalación de estos elementos.	M2	90,36	20.767,00	1.876.506,00
3,12	**ENCHAPE EN CERÁMICA BLANCA RECTIFICADO** 30 X 60 CM, sobre muros, (incluye pegamento, biselada, win de remate aluminio y emboquillada) incluye corte y *adecuación, cargue, retiro, disposición de escombros,* niveles, filos, respetar sifones, todos los elementos, equipos y obra civil necesarias para el correcto desarrollo del ítem.	M2	1,44	115.590,00	166.450,00
3,13	**PINTURA VINILO TIPO 1, suministro y aplicación,** 3 manos sobre pañete y/o estuco, en muros y cielorrasos, incluye equipos, herramientas, trabajo en alturas, cubrir zonas expuestas al trabajo, retiro de tomas corrientes, letreros, interruptores, posterior puesta, andamios y demás obra civil necesaria para realizar la actividad.	M2	145,48	17.308,00	2.517.968,00
3,14	**Suministro e instalación de gatos de piso marca Speedy M68** para puertas de vidrios templados de 10mm; Incluye desmote y retiro de material fuera de la unidad.	UND	3,00	669.745,00	2.009.235,00
4	**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN (Actividad)**				
	BAÑOS ALOJAMIENTO IMB				
4,01	**Demolición de Muros** en mampostería e: 17 cm, incluye también la demolición de cualquier estructura de concreto, reforzado o no, existente en el muro incluyendo el retiro de los escombros generados.	M2	5,70	37.869,00	215.853,00
4,02	**Desmonte de orinales y sanitarios**	UND	18,00	538.750,00	9.697.500,00
4,03	**Desmonte de acometida hidraulica de 1/2" - 1 1/2" existente,** desmontando y retirando tuberias de alimentación en su totalidad asegurandose de que no quede algún tubo alimentado o tramo que pueda despues llevar a fallas estructurales, malos olores humedades posteriores	ML	60,00	23.506,00	1.410.360,00
4,04	**Desmonte de puntos hidraulicos de 1/2" hasta 1" en lavamanos, duchas y orinales existentes,** desmontando y retirando tuberias de alimentación en su totalidad asegurandose de que no quede algún tubo alimentado o tramo que pueda despues llevar a fallas estructurales, malos olores humedades posteriores.	UND	33,00	24.655,00	813.615,00
4,05	**RETIRO Y PICADO DE MURO Y PISO EXISTENTE ENCHAPES DE CERAMICA,** incluye plantilla, herramientas y equipos necesarias , respectivo retiro y disposicion final, material sera retirado en sacos.	M2	400,00	34.605,00	13.842.000,00
4,06	**Desmonte de duchas existentes**	UND	20,00	18.608,00	372.160,00
4,07	**Desmonte de rejillas de piso de 3"**	UND	13,00	19.921,00	258.973,00
4,08	**Desmonte de meson de lavamanos de 8,3m X 0,60m e=0,1m en granito pulido.**	UND	1,00	2.350.595,00	2.350.595,00
4,09	**Desmonte de lavamanos pocetas de acero inoxidable sobrepuestas**	UND	9,00	14.728,00	132.552,00
4,10	**Desmonte de llaves de paso existentes**	UND	30,00	19.265,00	577.950,00
4,11	**Muro en mampostería**, muro divisorio en arcilla. Dimensiones 12x20x40cm aprox.	M2	5,70	56.225,00	320.483,00

4,12	**Suministro e instalación de acometida hidráulica 2"** nueva, para 03 circuitos cerrados así: red alimentación de duchas, red alimentación lavamanos y orinales, red alimentación de sanitarios, lavamanos a la vista en PVC tipo Pesado, incluye material para alimentación hidráulica a presión tipo pesado tales tubeos, codos, tee, adaptadores y todo lo necesario para correcta instalación y puesta en funcionamiento, esta tubería debe ser sujera soporte tipo pera y con barra roscada galvanizada en caliente de Diametro 3/8", anclaje expansivo certificado según requerimiento. En el diseño e instalación debe tener en cuenta que los tubos deben quedar alineados, giros 90 de manera vertical y horizontal lo que permita mantener una excelente estética visual. Incluye soportes.	ML	30,00	40.814,00	1.224.420,00
4,13	**Suministro e instalación de acometica hidráulica 1 1/2"** nueva desde la tuberia de 2" del item anterior, permitiendo conexionar los orinales y la linea de lavamanos y duchas, esta tubería bajo el cielo raso queda a la vista, el material de construcción es PVC tipo pesado, incluye material para alimentación hidráulico a presión tipo pesado tales tubos, codos, tee, reducciones, adaptadores y todo lo necesario para correcta instalación y puesta en funcionamiento, soporte tipo pera certificado para tubería PVC tipo presión 2" y con barra roscada galvanizada en caliente de diametro 3/8", anclaje expansivo certificado según requerimiento. En el diseño e instalación debe tener en cuenta que los tubos deben quedar alineados, giros 90 de manera vertical y horizontal lo que permita mantener una excelente estética visual.	ML	40,00	31.669,00	1.266.760,00
4,14	**Suministro e instalación de puntos de alimentación hidráulicos de PVC 3/4"** a orinales, conexionando los orinales incluye 1,2 m de tuberia metalica de acero inoxidable 304 brillante, 04 abrazaderas metálicas de acero inoxidable anclajes de acero inoxidable, para fijación sobre muro de la tuberia, 05 accesorios metálicos, 1,3 m de tubería de pvc incluye material para alimentación hidráulico a presión tipo pvc pesado tales como reducciones, codos, adaptadores y todo lo necesario para correcta instalación y puesta en funcionamiento y esta acometida debe realizarse sobre muros verticalmente, de ninguna manera horizontal o a través del piso para facilitar el control de fugas a través de llaves de cierre de cada alimentación previstas para cada aparato sanitario del baño.	ML	4,00	54.168,00	216.672,00
4,15	**Suministro e instalación de salida red alimentación de lavamanos** pasando por meson en tubería acero inoxidable de 1" para instalación de llaves de lavamanos, incluye adaptador de 1 1/2" a 1" y de 1" a 1/2" de unión pvc-acero inoxidable incluye soportes tipo pera y abrazaderas.	ML	6,00	63.012,00	378.072,00
4,16	**Suministro e instalación llaves de paso de 3/4"** tipo bola en acero inoxidable	UND	4,00	18.091,00	72.364,00
4,17	**Suministro e instalación de puntos de alimentación hidraulicos de PVC 1/2" en lavamanos y duchas** conexionando hasta los diferentes aparatos sanitarios tales como lavamanos, en duchas incluye 1,8m de tubería acero inoxidable por cada ducha, 04 abrazaderas metálicas con anclajes de acero inoxidable y tornilleria en acero inoxidable para fijación sobre muro de la tubería, 05 accesorios metálicos 1,3 m de tuberia de pvc, material para alimentación hidráulica a presión tipo pesado tales como reducciones, tubos, codos, tee, adaptadores y todo lo necesario para correcta instalación y puesta en funcionamiento y conexionado de los aparatos sanitarios, incluye: esta acometida debe realizarse a través de los muros verticalemtnes, de ninguna manera horizontal o a través del piso para facilitar el control de fugas a través de llaves de cierre de cada alimentación previstas para cada aparato de las duchas y lavamanos.	UND	28,00	33.234,00	930.552,00
4,18	**Suministro e instalación de llaves de paso de 1/2"** tipo bola en acero inoxidable 304	UND	29,00	17.828,00	517.012,00
4,19	**Suministro e instalación de puntos de alimentación hidraulicos de 1 1/2" en PVC tipo pesado para sanitarios**, incluye 1,2 m de tuberia acero inoxidable brillante de 1 1/2 y 1 m de tubería acero inoxidable brillante de 1", 50 abrazaderas metálicas para fijación sobre muro de la tubería, 05 accesorios metálicos, 1,3 m de tuberia de pvc material para alimentación hidráulica pvc a presión tipo pesado tales tubos, codos, tee, adaptadores y todo lo necesario para correcta instalación y puesta en funcionamiento conexionado desde la acometida hidráulica hasta los diferentes aparatos sanitarios. Esta acometida debe realizarse a través de los muros verticalmente, de ninguna manera de forma horizontal o a través del piso para facilitar el control de fugas a través de llaves de cierre de cada una, previstas para cada aparato sanitario del baño. En el diseño e instalación debe tener en cuenta que los tubos deben quedar alineados, giros a 90 de manera vertical y horizontal lo que permita mantener una excelente estética visual.	UND	14,00	55.514,00	777.196,00
4,20	**Suministro e instalación llaves de paso de 1 1/2"** tipo bola en acero inoxidable 304	UND	14,00	18.091,00	253.274,00

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

37

4,21	**Sondeo y lavado a presión de acometida sanitaria de 4"**, existente en el baño, incluye retiro de residuos en la caja y limpieza final de la caja de registro.	ML	40,00	57.474,00	2.298.960,00
4,22	**Suministro e instalación llave de cierre 2"** en bronce tipo válvulas compuertas, control de entrada principal y salidas.	UND	3,00	91.110,00	273.330,00
4,23	**Suministro e instalación de rejillas de piso en aluminio de 3"** para duchas y puntos existentes de desagüe.	UND	13,00	40.814,00	530.582,00
4,24	**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI CON TAPA EN CONCRETO REFORZADO 60X60X60 cm INTERNO CON ANGULO METALICO,** en terreno, pañete impermeabilizado interno, incluye excavación, obra civil necesaria, corte, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del ítem.	UND	3,00	1.479.980,00	4.439.940,00
4,25	**Suministro e instalación de mortero, impermeabilizado de nivelación en piso e >= 0,05m**, acabado liso no esmaltado para posterior instalación de piso baldosa céramica. Es de tener en cuenta que el declive del piso no debe permitir empozamientos en nungun sector del baño y la totalidad del agua debe ser conducida al drenaje de las rejillas del piso y asi mismo debe preverse que el acabado final de la superficie del piso no debe tener ningun tipo de resalto en la junta con el piso del pasillo existente. incluye malla de refuerzo a necesidad e inpermeabilizante SikaTop Seal-107	M2	140,00	35.916,00	5.028.240,00
4,26	**PISO ENCHAPE EN CERÁMICA GRIS** OSCURO 33 X 33 cm Antideslizante, incluye pegamento, biselada, win de remate aluminio y emboquillada) incluye corte y adecuación, cargue, retiro, disposición de escombros, niveles, filos, respetar sifones, todos los elementos, equipos y obra civil necesarias para el correcto desarrollo del ítem.	M2	140,00	35.653,00	4.991.420,00
4,27	**Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado en paredes e = > 0,02 m, muros de soporte meson de lavamanos, columnas existentes,** incluye el impermabilizante Sika-1 necesario acuerdo catalogo del fabricante y todo lo necesario para la correcta aplicación y puesta en servicio de la pared.	M2	21,87	43.556,00	952.570,00
4,28	**ESTUCO PLASTICO ACRILICO APLICADO EN MUROS Y CIELO RASOS,** incluye preparación y adecuación de muros y cielo rasos, limpieza, lijado, raspado, adecuación de dilataciones y filos del cieloraso, retiro de luminarias, cableado, rejillas, fancoils, letreros y posterior puesta e instalación de estos elementos.	M2	21,87	20.767,00	454.174,00
4,29	**ENCHAPE EN CERÁMICA BLANCA RECTIFICADO** 30 X 60 CM. sobre muros, (incluye pegamento, biselada, win de remate aluminio y emboquillada) incluye corte y adecuación, cargue, retiro, disposición de escombros, niveles, filos, respetar sifones, todos los elementos, equipos y obra civil necesarias para el correcto desarrollo del ítem.	M2	260,00	115.590,00	30.053.400,00
4,30	**Suministro y aplicación de Pintura a todo costo tipo corona Antibacterial.** Dos manos. Tipo resina acrílica modificada base agua, antibacterial debe cumplir con las siguientes caracteristicas certificadas en empaque sellado: % Remoción de manchas o lavabilidad >= 83%; Resistencia a la abrasión en húmedo con cuña y medio abrasivo estandar - ciclos: >= 400; Poder cubriente, relación de contaste >= 97%; Viscosidad, Ku:105-115; pH: 8.5-9.5; LA PINTURA ANTIBACTERIAL cumple las normas JIS Z 2801:2010 "Antibacterial activity and efficacy". SS-345 "Specification for Algae Resistant Emulsión Paint for Decorative Purpose", ASTM D5590-00 "Standard Test Method for determining the Resistance of Paint Films and Related coatings to Fungal Defacement by accelerated Four-Week agar Plate Assay" y G-21-96 "Standard Practice for Determining Resistance of Synthetic Polymeric Materials to Fungi"	M2	21,87	22.403,00	489.954,00
4,31	**Suministro e instalación de jabonera** , tipo cerámica tipo Corona Ref : 042101001 o superior	UND	14,00	82.676,00	1.157.464,00
4,32	**Suministro e instalación de puerta para baños en acero inoxidable AISI SAE 304**, paneles con acabado satinado externo No. 4, con estructura interna en polímero inyectado de alta densidad, anclada a pared o a piso (según el caso), incluye herrajes en acero inoxidable ref. Cantilever, tipo Socoda o equivalente.	M2	13,00	1.301.965,00	16.925.545,00
4,33	**Suministro e instalación de llave tipo Mono mando lavatorio moderno Acero Inoxidable**, tipo Pamo Colombia Ref SKU 373598 o superior, tipo : Mono- mando Pamo Colombia, Color : Cromo, alto : 15cm, ancho = 15cm, largo 15cm, material : acero inoxidable, incluye : Manguera con arrollamiento metálico de 1/2 "para conexionado	UND	8,00	477.753,00	3.822.024,00
4,34	**Suministro e instalación de inodoro,** mod. power one blanco o similar, capacidad descarga 800 gr, consumo 3.8 lt por descarga, perfil alongado, porcelana vitrea, incluye asiento cierre lento, valvulas, tanque, descarga y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, Ref. REF 101651001 blanco Corona.	UND	14,00	1.485.891,00	20.802.474,00

4,35	**Suministro e instalación de orinal** Mod. Gotta o similar, 0,5 lts descarga, incluye griferia anti vandalica valvula push empotrada, porcelana vitrea, Ref. CO470A001 Corona, incluye accesorios para su puesta en funcionamiento.	UND	4,00	1.436.909,00	5.747.636,00
4,36	**Suministro e instalación griferia ducha, anti-Vandálica regadera empotrada con llave mono-control** 100% metálica tipo mezclador , ducha escudo redondo, caracteristicas técnicas de la regadera : Construcción acuerdo diseño tipo marinero,conexión red de Agua 1/2 pulgada. garantía 30 años por defectos de fabricación y 5 para acabado, País de origen Colombia, consumo 9,5 litros por minuto,terminación Cromado, Alto 7,4 Cm, material metálico, Uso institucional, Ancho 32,6Cm, color Cromo, Peso 0,87 Kg. Caracteristicas técnicas de la llave de cierre: Cuerpo en Bronce, Manija tipo palanca en Zinc, Economizadora de Agua, sistema cierre rápido, completo sistema de instalación de excelente calidad. Caracteristicas técnicas, sistema: Cierre rápido,color: Cromo material : Metálica, acabado: alto brillo	UND	20,00	1.061.799,00	21.235.980,00
4,37	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA REGISTRO PVC BLANCA** 15*15CM, INCLUYE SILICONA Y ADECUACION EN VANO.	UND	3,00	45.067,00	135.201,00
4,38	**INTERRUPTOR SENCILLO**, suministro, instalacion y puesta en funcionamiento, luminex Arquea o equivalente, Salida en tubería PVC SCH40 1/2" y cableado en Cable de CU HF-FR-LS #12 AWG Cu incluye: terminal de 1/2" PVC, conectores de resorte, soldadura y limpiador PVC, caja 5800, tornillería. (INCLUYE INTERRUPTOR)	UND	3,00	35.746,00	107.238,00
5	**GUARDIA Y CENTRO DE ATENCIÓN AL PUBLICO**				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN (Actividad)**				
5,01	**PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUPERFICIE PARA IMPERMEABILIZACIÓN)** retiro de manto antiguo, resane defectos de superficie, Limpieza con hidro lavadora de toda la superficie (piso-media caña- poyo), reparación de grietas (corte pulidora) con imprimante - sellador de poliuretano para las grietas, Retiro de impermeabilización antigua y césped artificial si se presenta, incluye retiro de material y basura sobrante fuera de las instalaciones de la escuela naval de cadetes "Almirante Padilla".	M2	278,85	47.680,00	13.295.568,00
5,02	**IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE 3.2 mm** Foil Aluminio, suministro, aplicación, instalación de nuevo producto, limpieza de superficie, retiro de existente, aplicación de capa de emulsión asfáltica tipo de-9 ó similar como imprimante, con cubrimiento total y homogéneo de la superficie, remate de medias cañas hasta 0,25 m alto, el manto impermeabilizante será con alma de polietileno de alta densidad recubierto con asfaltos catalíticos, modificado y rematado con foil de aluminio sika o sistema similar con espesor aproximado de 3.2 mm, soplete, balón de gas, (uso obligatorio de elementos de seguridad y certificación de trabajos en alturas). incluye todos los elementos necesarios y obra civil que se generen para la correcta ejecución de este ítem, inc retiro de escombros y basura hasta sitio destinado para su disposición.	M2	278,85	119.797,00	33.405.393,00
	GUARDIA Y BAÑOS				
5,03	**DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE**, incluye retiro y disposición final del material.	M2	86,10	28.503,00	2.454.108,00
5,04	**Suministro e instalación de cieloraso de PVC Color Blanco ITP,** Unidad de 3x0.25m color blanco, liso. (Incluye elemento de soportes a cubierta para perfileria metálica, Ángulo, Vigueta y Omega, Tornillos para estructura y remates contra muro, marcos para instalación de luminarias y tapas de inspección.)	M2	20,36	89.241,00	1.816.947,00
5,05	**CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM suministro,** adecuación e instalación, retiro y desmonte de existente a cambiar, acabado en pintura viniltex de pintuco o similar 3 manos, lámina de fibrocemento e.=6 mm, Dim= 2.44mts X 1.22mts, juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso, sin estructura a la vista, dilatación máx.=3 mm. Incluye perfileria en acero CR galvanizado, cinta en fibra de vidrio de 5cm, capa de polietileno entre perfil y lámina, entramados metálicos (ángulos, vigas, omegas etc.), cortes, niveles, juntas se tratarán con cinta y masilla.	M2	65,74	57.137,00	3.756.186,00
5,06	**PANEL LED Sylvania 60x60 45w** o equivalente en cielo raso, suministro e instalación, material aluminio y policarbonato, alto 1,05 cm, 110-220 voltios. Incluye punto eléctrico en cable No. 12 AWG THWN (3 Mts), tubería 1/2" Conduit PVC, accesorios de fijación, conectores de resorte y derivación en cable encauchetado para alimentación de luminaria, cumplir RETIE, el suministro e instalación de marco en ángulos perimetrales para fijar lámparas, incluye elementos, equipos y obra civil necesarias para el correcto funcionamiento.	UND	12,00	323.311,00	3.879.732,00
5,07	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN CIELO RASO 60X60** con perfiles de aluminio y placas de yeso RH de 12.5mm con sistema de cierre Snaplock y cable de seguridad, incluye acabado	UND	8,00	173.052,00	1.384.416,00

	cielo raso a cambiar.				
6	CENTRO MONITOREO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Actividad)				
	RECINTO GUARDIA				
6,01	**Demolición de plantilla existente en concreto y retiro de impermeabilización;** Incluye bote de material fuera de las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"	M2	234,00	17.308,00	4.050.072,00
6,02	**PLANTILLA DE NIVELACION** para área de impermeabilización y circulación en mortero 1:4 e= 5 cm	M2	234,00	35.916,00	8.404.344,00
6,03	**GARGOLA** prefabricada de concreto para aguas lluvias, 150 anchox500 largox70alto mm y base rectangular; suministro y colocación con adhesivo cementoso flexible y de gran adherencia, C2 S2; y sellado e impermeabilización de la junta perimetral con masilla de poliuretano, previa aplicación de la imprimación, adecuación de vanos e instalación en cubierta.	UND	9,00	122.990,00	1.106.910,00
6,04	**IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE 3.2 mm** Foil Aluminio, suministro, aplicación, instalación de nuevo producto, limpieza de superficie, retiro de existente, aplicación de capa de emulsión asfáltica tipo de-9 ó similar como imprimante, con cubrimiento total y homogéneo de la superficie, remate de medias cañas hasta 0,25 m alto, el manto impermeabilizante será con alma de polietileno de alta densidad recubierto con asfaltos catalíticos, modificado y rematado con foil de aluminio sika o sistema similar con espesor aproximado de 3.2 mm, soplete, balón de gas, (uso obligatorio de elementos de seguridad y certificación de trabajos en alturas). incluye todos los elementos necesarios y obra civil que se generen para la correcta ejecución de este ítem, inc retiro de escombros y basura hasta sitio destinado para su disposición.	M2	234,00	119.797,00	28.032.498,00
6,05	**Suministro e instalación de cieloraso de PVC Color Blanco ITP,** Unidad de 3x0.25m color blanco, liso. (Incluye elemento de soportes a cubierta para perfileria metálica, Ángulo, Vigueta y Omega, Tornillos para estructura y remates contra muro, marcos para instalación de luminarias y tapas de inspección.)	M2	50,77	89.241,00	4.530.766,00
6,06	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN CIELO RASO 60X60** con perfiles de aluminio y placas de yeso RH de 12.5mm con sistema de cierre Snaplock y cable de seguridad, incluye acabado cielo raso a cambiar.	UND	4,00	173.052,00	692.208,00
6,07	**ESTUCO PLASTICO ACRILICO APLICADO EN MUROS Y CIELO RASOS,** incluye preparación y adecuación de muros y cielo rasos, limpieza, lijado, raspado, adecuación de dilataciones y filos del cieloraso, retiro de luminarias, cableado, rejillas, fancoils, letreros y posterior puesta e instalación de estos elementos.	M2	10,00	20.767,00	207.670,00
6,08	**PINTURA VINILO TIPO 1, suministro y aplicación**, 3 manos sobre pañete y/o estuco, en muros y cielorrasos, incluye equipos, herramientas, trabajo en alturas, cubrir zonas expuestas al trabajo, retiro de tomas corrientes, letreros, interruptores, posterior puesta, andamios y demás obra civil necesaria para realizar la actividad.	M2	10,00	17.308,00	173.080,00
6,09	**PANEL LED Sylvania 60x60 45w** o equivalente en cielo raso, suministro e instalación, material aluminio y policarbonato, alto 1,05 cm, 110-220 voltios. Incluye punto eléctrico en cable No. 12 AWG THWN (3 Mts), tubería 1/2" Conduit PVC, accesorios de fijación, conectores de resorte y derivación en cable encauchetado para alimentación de luminaria, cumplir RETIE, el suministro e instalación de marco en ángulos perimetrales para fijar lámparas, incluye elementos, equipos y obra civil necesarias para el correcto funcionamiento.	UND	7,00	323.311,00	2.263.177,00
	OFICINA				
6,10	**CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM suministro,** adecuación e instalación, retiro y desmonte de existente a cambiar, acabado en pintura viniltex de pintuco o similar 3 manos, lámina de fibrocemento e.=6 mm, Dim= 2.44mts X 1.22mts, juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso, sin estructura a la vista, dilatación máx.=3 mm. Incluye perfilería en acero CR galvanizado, cinta en fibra de vidrio de 5cm, capa de polietileno entre perfil y lámina, entramados metálicos (ángulos, vigas, omegas etc.), cortes, niveles, juntas se tratarán con cinta y masilla.	M2	13,16	57.137,00	751.923,00
6,11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN CIELO RASO 60X60** con perfiles de aluminio y placas de yeso RH de 12.5mm con sistema de cierre Snaplock y cable de seguridad, incluye acabado cielo raso a cambiar.	UND	2,00	173.052,00	346.104,00

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724810 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

6,12	**ESTUCO PLASTICO ACRILICO APLICADO EN MUROS Y CIELO RASOS,** incluye preparación y adecuación de muros y cielo rasos, limpieza, lijado, raspado, adecuación de dilataciones y filos del cieloraso, retiro de luminarias, cableado, rejillas, fancoils, letreros y posterior puesta e instalación de estos elementos.	M2	91,20	20.767,00	1.893.950,00
6,13	**PINTURA VINILO TIPO 1, suministro y aplicación**, 3 manos sobre pañete y/o estuco, en muros y cielorrasos, incluye equipos, herramientas, trabajo en alturas, cubrir zonas expuestas al trabajo, retiro de tomas corrientes, letreros, interruptores, posterior puesta, andamios y demás obra civil necesaria para realizar la actividad.	M2	132,80	17.308,00	2.298.502,00
7	**ALOJAMIENTO CADETES**				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN (Actividad)**				
7,01	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZOCALO PISO TERRAZAS:** PORCELANATO COLOR GRIS MATE, ZOCALO DE 18 CM acuerdo diseño existente en planos arquitectonicos, incluye suministro, transporte, instalación, adecuación del sitio para instalación, herramienta y equipo necesario para ejecutar la actividad.	ML	404,80	34.422,00	13.934.026,00
7,02	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZOCALO EN GRANITO PULIDO** acuerdo diseño existente en planos arquitectonicos, incluye suministro, transporte, instalación, adecuación del sitio para instalación, herramienta y equipo necesario para ejecutar la actividad.	ML	2031,60	14.435,00	29.326.146,00
7,03	**CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM suministro,** adecuación e instalación, retiro y desmonte de existente a cambiar, acabado en pintura viniltex de pintuco o similar 3 manos, lámina de fibrocemento e.=6 mm, Dim= 2.44mts X 1.22mts, juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso, sin estructura a la vista, dilatación máx.=3 mm. Incluye perfilería en acero CR galvanizado, cinta en fibra de vidrio de 5cm, capa de polietileno entre perfil y lámina, entramados metálicos (ángulos, vigas, omegas etc.), cortes, niveles, juntas se tratarán con cinta y masilla.	M2	200,00	57.137,00	11.427.400,00
8	**SISTEMA BY PASS ACUEDUCTO ESCUELA NAVAL**				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN (Actividad)**				
8,01	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA VASTAGO ASCENDENTE BRIDADA DE 6"** (incluye prueba hidraulica, porta bridas, bridas y tornilleria)	UND	2,00	835.953,00	1.671.906,00
8,02	**SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHEQUE DE COMPUERTA BRIDADO DE 6"** (incluye porta bridas, bridas y tornilleria)	UND	1,00	923.793,00	923.793,00
8,03	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PEAD 160 MM BRIDADA DE 6"** (incluye porta bridas, bridas y tornilleria)	UND	1,00	615.866,00	615.866,00
8,03	**CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS,** para control, con medidas de 2 mt x 1,2m x 1,5 mt prof. (incluye excavaciones, concreto, acero , rellenos y retiro de material sobrante; Incluye excavacion y retiro de material sobrante fuera de la Unidad.	UND	1,00	4.113.516,00	4.113.516,00
				COSTOS DIRECTOS	**$628.984.584.00**
				ADMINISTRACIÓN **18%**	$113.217.225.00
				IMPREVISTO **1%**	$6.289.846.00
				UTILIDAD **3%**	$18.869.538.00
				TOTAL AIU	$138.376.609.00
				IVA SOBRE UTILIDAD **19%**	$3.585.212.00
				COSTOS INDIRECTOS	**$141.961.821.00**
				TOTAL	**$770.946.405.00**

PONDERABLES OFRECIDOS SIN COSTO ADICIONAL

ITEM	contratar A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" cuadro de cantidades y presupuesto del presente estudio.				
ITEM	CALIDAD El oferente que adicionalmente ofrezca mediante documento escrito anexo a la oferta, el mejoramiento de calidad o de funcionamiento de los siguientes ítems, recibirá puntaje ponderable así: Sin que esta actividad genere costo alguno a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"	CANT	UNIDAD	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
1	El oferente que para el ítem del presente anexo No. 1.01. Localización, replanteo, trazado y nivelación, incluye equipos de Topografía, cintas, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución, señalización vial, pintura especial blanca reflectiva, equipos, herramientas y obra civil necesaria, sin ningún costo para la institución, con el fin de mejorar y darle acabado final a la malla vial intervenida de la Escuela Naval.	480	M2	30	SI OFRECE X

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06

2	El oferente que para el ítem del presente anexo No.1.01. Localización, replanteo, trazado y nivelación; Incluye equipos de Topografía, cintas, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución. Manifieste realizar el suministro e instalación de señal vertical, material retrorreflectivo, material de tablero lamina de poliéster reforzado con fibra de vidrio e.3mm o lamina de aluminio e.2mm, señal de velocidad o pare, incluye estructura de soporte Tubo galvanizado Alt. libre min. 2.00 mts, con brazos en Angulo metálico galvanizado recubierto con pintura blanca, 50mm*50mm con anclaje en la parte inferior de concreta resistencia (14 mpa), incluye excavación, dimensiones acordes a norma INVIAS.	5	UND	30	SI OFREZCO X

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

Mayor de Infantería de Marina LUIS MAURICIO RODRIGUEZ ARRIETA
Jefe División de Seguridad Encargado de las Funciones del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

POR EL CONTRATISTA:

ELSON VIMOS MONTERROSA
C.C. No. 73.009.714 de Cartagena
Representante legal CONSORCIO MANTENIEMIENTOS ENAP 2023.
NIT. No. 901.721.135-8

Vo. Bo.

Aprobado en SECOP II

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada de Colombia 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bosque Isla Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 11362, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co; auxcons1@enap.edu.co

ANEXO 2. POLIZAS CONTRACTUALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101048819	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	06	2023	21	06	2023	00:00	21	02	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023		NIT: 901.721.135-8
DIRECCIÓN: BRR MANGA EDIFICIO ISLA DE MANGA CALLE 28 22 114 AP 1302	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	3215114256

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA		NIT: 800.141.648-9
DIRECCIÓN: BARR MANZANILLO AVE EL BOSQUE ESC NAV ALMIRANTE PADILLA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6724610
BENEFICIARIO: 800141648 - NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUCIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY POR LESIONES PERSONALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS REFERENTE AL CONTRATO NO.0040-ARC-ENAP-2023 RELACIONADO CON CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA de acuerdo con el anexo A (subgrupo 2)

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/06/2023	21/02/2024	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/06/2023	21/02/2024	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/06/2023	21/02/2024	$232,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RYD CONSTRUCCIONES S. A. S.	900459044-1	50.00
VIMOS CONSTRUCCIONES S.A.S	900596566-9	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****467,178.00	$ *******3,000.00	$ ******89,333.00	$ **********559,511.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HBL SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048819

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101048819	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	06	2023	21	06	2023	00:00	21	02	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023		NIT: 901.721.135-8
DIRECCIÓN: BRR MANGA EDIFICIO ISLA DE MANGA CALLE 28 22 114 AP 1302	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELEFONO:**	3215114256

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA		NIT: 800.141.648-9
DIRECCIÓN: BARR MANZANILLO AVE EL BOSQUE ESC NAV ALMIRANTE PADILLA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6724610

BENEFICIARIO: 800141648 - NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/06/2023	21/02/2024	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/06/2023	21/02/2024	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/06/2023	21/02/2024	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048819

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143705C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101130548	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	06	2023	21	06	2023	00:00	21	02	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	NIT: 901.721.135-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR MANGA EDIFICIO ISLA DE MANGA CALLE 28 22 114 AP 1302	CARTAGENA, BOLIVAR	3215114256

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	NIT: 800.141.648-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BARR MANZANILLO AVE EL BOSQUE ESC NAV ALMIRANTE PADILLA	CARTAGENA, BOLIVAR	6724610

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO N 0040-ARC-ENAP 2023 RELACIONADO CON CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA de acuerdo con el anexo A (subgrupo 2)

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

NOTA. EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/06/2023	21/06/2024	$231,283,921.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$154,189,281.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/06/2023	21/02/2027	$38,547,320.25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$308,378,562.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RYD CONSTRUCCIONES S. A. S.	900459044-1	50.00
VIMOS CONSTRUCCIONES S.A.S	900596566-9	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,179,334.00	$ ******20,000.00	$ *****987,873.00	$ *********6,187,207.00	$ ******732,399,084.75	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HBL SEGUROS LTDA.	143705	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101130548

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 3. ACTA DE INICIO

ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

Universidad de Cartagena

CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA	Junio 29 de 2023.
CONTRATO No.	0040 ARC-ENAP 2023.
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023
NIT	901.721.135-8
OBJETO	**CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el Anexo Técnico**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Primero (01) del mes de noviembre de del año 2023.
VALOR	SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUANTROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (770.946.405.00) incluido AIU y demás erogaciones que correspondan.
PLAZO	Hasta Primero (01) del mes de noviembre del año 2023 a partir de la suscripción del acta de inicio.
PAGO ANTICIPADO	N/A.
FECHA PRESENTE ACTA	Veintinueve (29) de junio del dos mil veintitrés (2023)

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", establecimiento público de orden Nacional, identificado con NIT 800.141.648-9, y representado por el PD04 JESÚS MIGUEL VARÓN CRUZ en su calidad de Supervisor del contrato N° 0034 ARC-ENAP 2023, Ingeniero ELSON VIMOS MONTERROSA en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023, Contratista de la obra; y WILLIAN MALKUN CASTILLEJO en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, INTERVENTORA DE LAS OBRAS e identificada con NIT 890.480.123-5, acordamos suscribir la presente acta de inicio de obra entre las partes relacionadas, previa las siguientes consideraciones:

1. Que entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" y MANTENIMIENTOS VIALES SAS, se celebró el contrato N° 0040 ARC-ENAP 2023 cuyo objeto es CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

2. Que entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" y la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, se celebró el contrato N° 0034 ARC-ENAP 2023, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y

REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO

3. Que el contrato de obra ha sido perfeccionado según lo estipulado en la cláusula vigésima séptima del contrato N° 0040 ARC-ENAP 2023, con las aprobaciones en el SECOP II por el Contratista CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023 y por la MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", con la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

PD04 JESÚS MIGUEL VARÓN CRUZ
Supervisor del contrato de Interventoría N° 0034 ARC-ENAP 2023

Ing. ELSON VIMOS MONTERROSA
Representante Legal de MANTENIMIENTOS ENAP 2023, Contratista de la obra

Señor WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
INTERVENTORA DE LAS OBRAS

ANEXO 4. ACTAS DE COMITÉS DE OBRA N°1, N°2, N°3 y N°4

ACTA DE COMITÉ N°1

Fecha de elaboración	Hora Inicio	Hora Final	Lugar
29 de junio de 2023	2:00 pm	3:30 pm	Escuela Naval Almirante Padilla

Objetivo: SEGUIMIENTO E INFORME DEL AVANCE DEL PROYECTO OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CONTRATO N° 040 ARC-ENAP 2023

PARTICIPANTES

Contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023		Interventoría / ENAP	
Nombre	**Cargo**	**Nombre**	**Cargo**
Elson Vimos Monterrosa	Representante legal	C.C. Christian Vargas Fernández	Jefe Oficina de planeación y proyectos ENAP
Juan Ugarriza	Ingeniero Civil Coordinador	C.C. Diego Condia Delgado	Jefe de Servicios Generales ENAP – Gerente del Proyecto
		T.F. Andres Molina Camayo	Coordinador del Proyecto
		PD04 Jesús Varón Cruz	Supervisor al contrato 040-2023 - ENAP
		Adriana Saladén Sánchez	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena
		Jorge Martinez Brunal	Supervisor – Universidad de Cartagena

DESARROLLO

Temas	***Descripción***
Administrativo	*Se acuerda la celebración de los comités de obras los días jueves a las 3:30 pm en lugar donde indique la ENAP.* *Se acuerda hacer los cortes para el avance semanal de las obras los días lunes, en caso de que el lunes sea festivo, se hará el avance con corte el día martes con el fin de reflejar el mayor avance posible en los comités.* *J.V. – ENAP: Cualquier actividad nueva o cantidad adicional a lo contractual que surja necesaria para el cumplimiento del objeto debe ser conciliada con interventoría y la ENAP previamente a su ejecución.* *J.V. – ENAP: Se aclaran las restricciones que debe tener el personal al movilizarse por las áreas de la ENAP* *A.S.-UdC: Interventoría solicita al contratista toda la información de avance semanal de obra los días lunes de cada semana para tener tiempo de revisión y presentar información en los comités.* *J.V. – ENAP: Se explica que la radicación de las actas debe hacerse dentro los 5 primeros días de cada mes.*
Técnico	*C.V.-ENAP: Sugiere al contratista identificación del personal (Uniformes, carnet o escarapela).*

- *C.V.-ENAP: Se recomienda al contratista trabajar siempre respetando las restricciones de alcance, costo y tiempo del proyecto contempladas en el contrato.*

Se realizo presentación del proyecto de Mantenimiento por parte del Teniente Andres Molina, donde describió:

- *Ubicación de cada uno de los frentes de trabajo,*
- *Alcance de las actividades de acuerdo al presupuesto y actividades prioritarias para tener en cuenta durante la ejecución.*

Sugiere Programación exhaustiva y coordinación con personal encargado de la ENAP de los horarios de trabajo, especialmente en los alojamientos.

C.V. – ENAP: Se hace énfasis al contratista en la contratación del personal idóneo tanto en la parte técnica como en sus antecedentes y conductas. Lo anterior teniendo en cuenta las actividades específicas del contrato y las instalaciones donde se ejecutarán.

J.V. – ENAP: Se recomienda darle prioridad de inicio a los baños.

COMPROMISOS

E.M.- prior

Tarea	Responsable	Fecha de entrega	Observaciones
Listado de personal con seguridad social y formato de estudio de seguridad	**Contratista**	**30/06/2023**	
Hoja de vida de personal	**Contratista**	**30/06/2023**	
Análisis de precios unitarios	**Contratista**	**30/06/2023**	
Programación del proyecto	**Contratista**	**30/06/2023**	
Plan de manejo ambiental y seguridad industrial	**Contratista**	**30/06/2023**	
Recorrido de espacios a intervenir	**Contratista - Interventoría - ENAP**	**29/06/2023**	Realizado

48

ASISTENCIA

Nombre del asistente a la reunión	Entidad que representa	Cargo	Firma
C.C. Christian Vargas Fernández	ENAP	Jefe Oficina de planeación y proyectos	
C.C. Diego Condia Delgado	ENAP	Jefe de Servicios Generales ENAP – Gerente del Proyecto	
T.F. Andres Molina Camayo	ENAP	Coordinador del Proyecto	
PD04 Jesús Varón Cruz	ENAP	Supervisor al contrato 034-2023 - ENAP	
Elson Vimos Monterrosa	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Representante legal	
Juan Ugarriza	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Ingeniero Civil Coordinador	
Adriana Saladén Sánchez	Universidad de Cartagena	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena	
Jorge Martinez Brunal	Universidad de Cartagena	Supervisor – Universidad de Cartagena	

ACTA DE COMITÉ N°2

Fecha de elaboración	Hora Inicio	Hora Final	Lugar
06 de julio de 2023	4:00 pm	4:40 pm	Escuela Naval Almirante Padilla

Objetivo: SEGUIMIENTO E INFORME DEL AVANCE DEL PROYECTO OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CONTRATO N° 040 ARC-ENAP 2023

PARTICIPANTES

Contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023		Interventoría / ENAP	
Nombre	**Cargo**	**Nombre**	**Cargo**
Elson Vimos Monterrosa	Representante legal	C.C. Christian Vargas Fernández	Jefe Oficina de planeación y proyectos ENAP
Juan Ugarriza	Ingeniero Civil Coordinador	C.C. Diego Condia Delgado	Jefe de Servicios Generales ENAP – Gerente del Proyecto
		T.F. Andres Molina Camayo	Coordinador del Proyecto
		PD04 Jesús Varón Cruz	Supervisor al contrato 040-2023 - ENAP
		Adriana Saladén Sánchez	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena
		Jorge Martinez Brunal	Supervisor – Universidad de Cartagena

DESARROLLO

Temas	***Descripción***
Administrativo	*J.V. – ENAP: Se solicita al contratista cumplir con los compromisos acordados en comité anterior y avisar con tiempo de anticipación en caso tal de no poder cumplir en el tiempo estimado.* *A.D.-UdeC: Se solicita que se envié lo más pronto la documentación del personal, programación, análisis de precios unitarios y demás insumos para la autorización y control del proyecto.*

COMPROMISOS

Tarea	Responsable	Fecha de entrega	Observaciones
Listado de personal con seguridad social y formato de estudio de seguridad	**Contratista**	**07/07/2023**	
Hoja de vida de personal	**Contratista**	**07/07/2023**	
Análisis de precios unitarios	**Contratista**	**07/07/2023**	
Programación del proyecto	**Contratista**	**07/07/2023**	

E.M. prior

50

Análisis de precios unitarios	**Contratista**	**07/07/2023**
Plan de manejo ambiental y seguridad industrial	**Contratista**	**07/07/2023**

ASISTENCIA

Nombre del asistente a la reunión	**Entidad que representa**	**Cargo**	**Firma**
C.C. Christian Vargas Fernández	ENAP	Jefe Oficina de planeación y proyectos	
C.C. Diego Condia Delgado	ENAP	Jefe de Servicios Generales ENAP – Gerente del Proyecto	
T.F. Andres Molina Camayo	ENAP	Coordinador del Proyecto	
PD04 Jesús Varón Cruz	ENAP	Supervisor al contrato 034-2023 - ENAP	
Elson Vimos Monterrosa	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Representante legal	
Juan Ugarriza	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Ingeniero Civil Coordinador	
Adriana Saladén Sánchez	Universidad de Cartagena	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena	
Jorge Martinez Brunal	Universidad de Cartagena	Supervisor – Universidad de Cartagena	

ACTA DE COMITÉ N°3

Fecha de elaboración	Hora Inicio	Hora Final	Lugar
13 de julio de 2023	4:00 pm	4:40 pm	Escuela Naval Almirante Padilla

Objetivo: SEGUIMIENTO E INFORME DEL AVANCE DEL PROYECTO OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CONTRATO N° 040 ARC-ENAP 2023

PARTICIPANTES

Contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023		Interventoría / ENAP	
Nombre	**Cargo**	**Nombre**	**Cargo**
Elson Vimos Monterrosa	Representante legal	C.C. Christian Vargas Fernández	Jefe Oficina de planeación y proyectos ENAP
Juan Ugarriza	Ingeniero Civil Coordinador	C.C. Diego Condia Delgado	Jefe de Servicios Generales ENAP – Gerente del Proyecto
		T.F. Andres Molina Camayo	Coordinador del Proyecto
		PD04 Jesús Varón Cruz	Supervisor al contrato 040-2023 - ENAP
		Adriana Saladén Sánchez	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena
		Jorge Martinez Brunal	Supervisor – Universidad de Cartagena

DESARROLLO

Temas	***Descripción***
Administrativo	*J.V. – ENAP: Se solicita al contratista cumplir con los compromisos acordados en comité anterior y avisar con tiempo de anticipación en caso tal de no poder cumplir en el tiempo estimado.* *A.D.-UdeC: Se solicita que se envié lo más pronto la documentación del personal, programación, análisis de precios unitarios y demás insumos para la autorización y control del proyecto.*

COMPROMISOS

E.M.- prior

Tarea	Responsable	Fecha de entrega	Observaciones
Listado de personal con seguridad social y formato de estudio de seguridad	**Contratista**	**07/07/2023**	
Hoja de vida de personal	**Contratista**	**07/07/2023**	
Análisis de precios unitarios	**Contratista**	**07/07/2023**	
Programación del proyecto	**Contratista**	**07/07/2023**	

Análisis de precios unitarios	**Contratista**	**07/07/2023**
Plan de manejo ambiental y seguridad industrial	**Contratista**	**07/07/2023**

ASISTENCIA

Nombre del asistente a la reunión	**Entidad que representa**	**Cargo**	**Firma**
C.C. Christian Vargas Fernández	ENAP	Jefe Oficina de planeación y proyectos	
C.C. Diego Condia Delgado	ENAP	Jefe de Servicios Generales ENAP – Gerente del Proyecto	
T.F. Andres Molina Camayo	ENAP	Coordinador del Proyecto	
PD04 Jesús Varón Cruz	ENAP	Supervisor al contrato 034-2023 - ENAP	
Elson Vimos Monterrosa	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Representante legal	
Juan Ugarriza	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Ingeniero Civil Coordinador	
Adriana Saladén Sánchez	Universidad de Cartagena	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena	
Jorge Martinez Brunal	Universidad de Cartagena	Supervisor – Universidad de Cartagena	

53

ACTA DE COMITÉ N°4

Fecha de elaboración	Hora Inicio	Hora Final	Lugar
27 de julio de 2023	4:15 pm	6:30 pm	Escuela Naval Almirante Padilla

Objetivo: SEGUIMIENTO E INFORME DEL AVANCE DEL PROYECTO OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
CONTRATO N° 040 ARC-ENAP 2023

PARTICIPANTES

Contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023

Nombre	Cargo
Elson Vimos Monterrosa (E.V.)	Representante legal
Juan Ugarriza (J.U.)	Ingeniero Civil Coordinador
Yailen Herrera (Y. H.)	SISO

Interventoría / ENAP

Nombre	Cargo
T.F. Andrés Molina Camayo (A.M.)	Coordinador del Proyecto
PD04 Jesús Varón Cruz (J.V.)	Supervisor al contrato 034-2023 - ENAP
Adriana Saladén Sánchez (A.S.)	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena
Jorge Martínez Brunal (J.M.)	Supervisor – Universidad de Cartagena
Adriana Rumié (A.R.)	Residente de interventoría
Jarlan Romero (J.R.)	HESQ Interventoría

DESARROLLO

Temas	*Descripción*
Administrativo	*J.V. – ENAP: Informa que el ingeniero Gregorio Gonzales no va a estar más en el proyecto y presenta a la ingeniera Adriana Rumié, como ingeniera residente del contrato. Solicita que el personal administrativo, residente de obra y SISO mantengan una comunicación fluida con interventoría.* *A.S.–UdeC: Realiza presentación del avance de obra, informando que se presenta un atraso en el tiempo y que las curvas S no representan avance en la ejecución de las obras porque apenas se iniciaron las actividades.* *A.S.–UdeC: Se solicita mantener el personal administrativo requerido en obra para garantizar un manejo eficiente de los recursos, recurso humano/materiales/tiempo.* *A.S.–UdeC: Se reitera la necesidad de entregar cronograma de obra incluyendo proyección de costos y flujo de inversión.* *J. V.- ENAP: solicita que el residente de obra se presente en obra para evaluar el inicio y que se mantenga un flujo de información entre interventoría, contratista y ENAP, también solicita que se evalúe el avance de las obras con las actividades que se están interviniendo, antes de que se finalicen.*

54

A.S.- UdeC: Interventoría reitera al contratista toda la información de avance semanal de obra los días lunes de cada semana para tener tiempo de revisión y presentar información en los comités.

E.V. - CME: pregunta por qué no se realiza evaluación de lo ejecutado.

J.M. – UdeC: Dice que no realiza evaluación porque no se ha podido coordinar de manera eficiente revisión de frentes de obra por falta de comunicación con el administrativo.

A.R. - UdeC: informa que se debe mejorar la planificación de trabajo en obra y optimizar el recurso humano.

J.V. – ENAP: Les solicita que informen los cambios en cuanto a los movimientos administrativos, es el caso del cambio de residente.

E.V. – CME: presenta al profesional SISO del contrato Yaileen Herrera.

Técnico

A.R. - UdeC: Se realiza presentación por parte de la interventoría, anexo a este documento, del estado del inicio de las obras, donde se evidencia la intervención del Edificio Alojamiento de Cadetes, primer y segundo piso. Solicita el ajuste de la programación de obra al orden en el que se están interviniendo los frentes dada la disponibilidad de recursos y de los espacios.

E.V. – CME: Manifiesta que en la ejecución de las actividades se ha evidenciado algunos ítems nuevos como el cambio de rociadores en los cuartos pañol porque están invertidos y dañarían el acabado el cielo raso en superboard.

El cambio de elementos en la cubierta de la cancha de tenis, a los que no se puede realizar el procedimiento de san blasting porque estos tienen un espesor pequeño y están totalmente corroídos.

En el caso de las plantillas de las cubiertas en el centro de monitoreo, propone instalar las gárgolas y no levantar la plantilla para no exponer la losa superior y solo colocar las plantillas que conducen el agua hacia los bajantes.

A.S. – UdeC: manifiesta que es un contrato de mucha minucia, por lo tanto, solicita realizar de manera ágil los análisis de precios unitarios y el balance de mayores y menores cantidades de las actividades que van surgiendo en el contrato.

J.U. – CME: solicita que se defina el diseño de las dilataciones en el cielo raso, igualmente el ingeniero informa que se está realizando desmonte de lámparas de emergencia y que esto tiene un costo al igual que el resto de las lámparas y aparatos eléctricos.

También solicita realizar otro recorrido, con el ingeniero residente Iván Lora, para identificar los posibles cambios, mayores y menores cantidades así cómo nuevos ítems.

A.S - UdeC: Solicita realizar un balance de mayores y menores cantidades y análisis de precios unitarios y que se debe iniciar la ejecución de las actividades puesto que el recorrido ya se realizó y no se identificó nada. Insiste al contratista la necesidad de dar inicio a las actividades pues es la única manera de determinar que falta y que cambios se van presentando.

J.V. - ENAP: ratifica la necesidad de realizar recorrido para evaluar las actividades por frente de obra y llevarlas al balance de mayores y menores.

A.S - UdeC: Ratifica la necesidad de iniciar actividades mientras se va realizando el balance y solicita que se ciñan al cronograma de obra que es su hoja de ruta, paralelamente se va trabajando, igualmente solicita que en campo se tomen decisiones

que permitan avanzar , que realicen estrategias y definan un plan de acción para reforzar la ejecución, solicita tomar acciones inmediatas y definir metodologías ágiles, igualmente sugiere tomar decisiones que se plasmen en bitácora y sean avaladas con la firma de las partes, ya que es importante la documentación de las actividades en aras de garantizar que todas las acciones se realicen con el debido proceso y en el menor tiempo.
J.V. - ENAP: solicita visitar el frente de obra de la cancha de tenis para verificar el estado de los soportes de cubiertas.
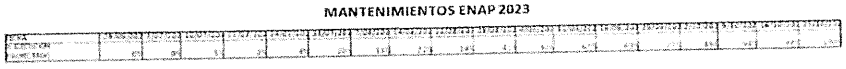
En el sitio de las obras de la cancha de tenis se verifica el estado de los soportes de la cubierta y se decide cambiar toda la estructura de soporte de cubierta, toda vez que los soportes existentes no resistirían el proceso de San blasting. Ingeniero Jesús Varon se compromete a presentarle el diseño de la cubierta de la cancha de tenis al contratista para que este cotice.

E.M. prior

COMPROMISOS

Tarea	Responsable	Fecha de entrega	Observaciones
Recorrido conjunto con Interventoría /ENAP – espacios a intervenir.	**Contratista/ENAP/ Interventoría**	**31/07/2023**	9:00 am
Realizar Acta de Mayores y Menores cantidades de obra.	**Contratista**	**03/08/2023**	
Entregar Análisis de precios Unitarios contractuales	**Contratista**	**28/07/2023**	
Presentación de diseño de cubierta de la Cancha de Tennis	**ENAP**	**31/07/2023**	

GESTIÓN DEL ALCANCE
MANTENIMIENTOS ENAP 2023



ASISTENCIA

Nombre del asistente a la reunión	Entidad que representa	Cargo	Firma
T.F. Andrés Molina Camayo	ENAP	Coordinador del Proyecto	
PD04 Jesús Varón Cruz	ENAP	Supervisor al contrato 034-2023 - ENAP	
Elson Vimos Monterrosa	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Representante legal	
Juan Ugarriza	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Ingeniero Civil Coordinador.	
Yaileen herrera	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	Profesional HES	
Adriana Saladén Sánchez	Universidad de Cartagena	Directora de Interventoría – Universidad de Cartagena	
Jorge Martínez Brunal	Universidad de Cartagena	Supervisor – Universidad de Cartagena	
Adriana Rumie Pájaro	Universidad de Cartagena	Ingeniero Civil Residente de Interventoría	
Jarlan Romero	Universidad de Cartagena	HESQ Interventoría	

ANEXO 5. INFORMES SEMANALES N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5

Universidad de Cartagena	**INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO**	ARMADA DE COLOMBIA

CÓDIGO: I-UDC-02	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**							
VERSIÓN: 1								
FECHA: 21-07-21	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	3/07/2023	PERIODO N°	1	DEL	25/06/2023	AL	1/07/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLESDE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"		UBICACIÓN:	Barrio el Bosque, Sector Isla Manzanillo	DURACION EN DIAS:	125.00
SOCIO CONSTRUCTOR	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023		LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:		FECHA ACTA DE INICIO:	29/05/2023
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONTRATO N° 0040- ARC-ENAP 2023	PLAZO:	CUATRO (4) MESES y CINCO (5) DIAS	FECHA DE FIN INICIAL	1/11/2023
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" (subgrupo 2)				PRORROGA	N/A

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1 COMPONENTE ESTRUCTURAL (PLANOS Y ENSAYOS):

2.1.1. CONTROL DE PLANOS.	Grado de definición.	Completos		Documento escrito con especificaciones técnicas.	SI	X	NO		OBSERVACIONES:
	Definición de dimensiones, cotas y niveles.	SI	X NO	Consistencia entre las dimensiones, cotas y niveles.	SI	X	NO		
	Adecuada definición de la calidad de los materiales.	SI	X NO	Consistencia entre plantas, alzados, cortes, detalles y esquemas.	SI	X	NO		
	Concordancia de planos arquitectónicos con los demás planos técnicos.	SI	X NO	Cargas de diseño debidamente estipuladas.	SI	X	NO		
2.1.2. ENSAYOS.	Laboratorio de ensayo de Materiales	SI	X NO	Resistencia de concretos de acuerdo a diseños estructurales.	SI	X	NO		OBSERVACIONES:
	Plan de ensayos aprobado.	SI	X NO	Ensayo de densidad de suelos satisfactorio.	SI		NO	X	

2.2. CONTROL EN LA EJECUCIÓN

CAPITULO	ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
	No se reportan actividades programadas en la fecha		

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. PROGRAMACIÓN.

FLUJO DE CAJA DE OBRA

BALANCE GENERAL

3.1.1. PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA SEMANA 2

PREVISTO SEMANA ANTERIOR	EJECUTADO SEMANA ANTERIOR	PREVISTO ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	% DIFERENCIAL SEMANAL ANT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ANT
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	[illegible]	[illegible]
PREVISTO SEMANA ACTUAL	EJECUTADO SEMANA ACTUAL	PREVISTO ACUMULADO ACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO ACTUAL	% DIFERENCIAL SEMANAL ACT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ACT

0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PLAZO (DÍAS)				PRESUPUESTO PROGRAMADO	
CANT. DÍAS	TOTAL	TRANSCURRIDO	FALTANTES	COSTO PREVISTO SEMANAL	COSTO PREVISTO ACUMULADO
Contractual	125	2	123	$ 0,00	$ 0,00
Proyección	125	2	123	PRESUPUESTO EJECUTADO	

ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN				COSTO REAL SEMANAL	COSTO REAL ACUMULADO
Atraso (-) Adelanto	Días		Fecha Terminación Obra	Tiempo Transcurrido	$ 0,00	$ 0,00
Contractual	125		1-nov-23	1,6%	COSTO DIFERENCIAL	
Proyección por Rendimientos	0	Adelanto o Retraso	1-nov-23	1,6%	COSTO DIFER SEMANAL	COSTO DIFER ACUMULADO
					$ 0,00	$ 0,00

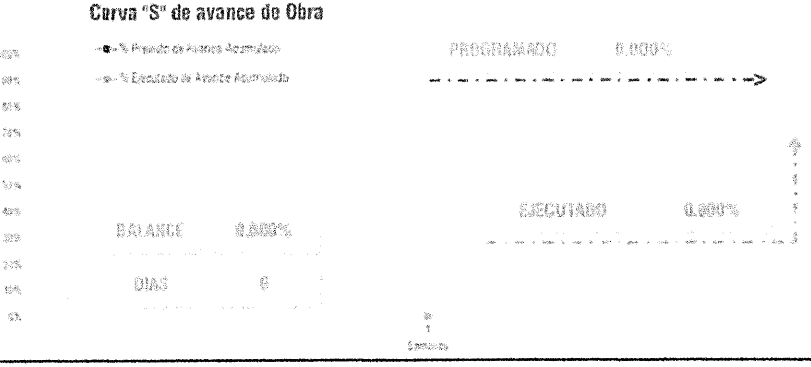
OBSERVACIONES:	

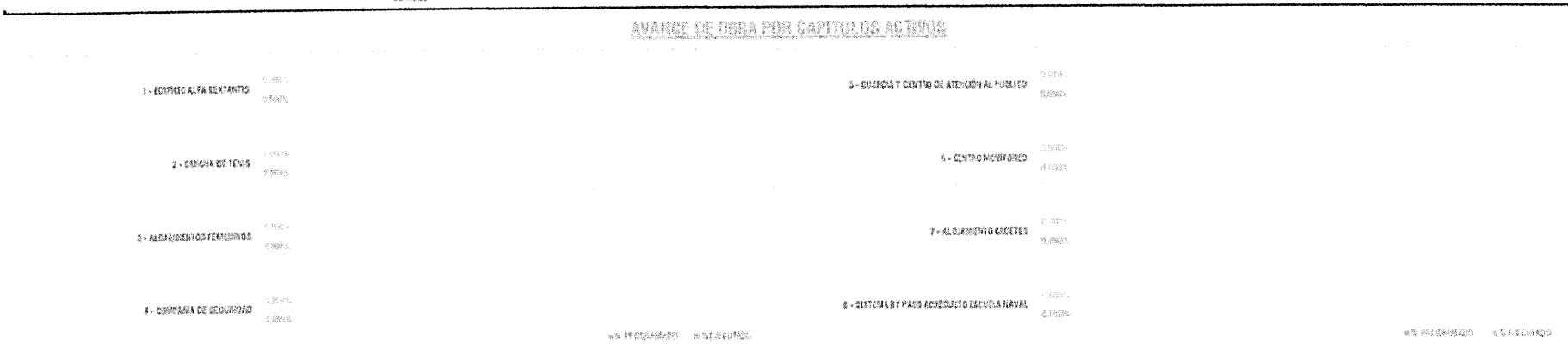
COSTO EJECUTADO ACUMULADO: 0,00% $ -

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: 100,00% $ 770.946.405,00

CONTROL DE AVANCE DE OBRA - SEMANA 1







BALANCE POR CAPITULOS EN BASE A PRESUPUESTOS

Capitulo	Costo Programado	Costo Ejecutado	Diferencia
1 – EDIFICIO ALFA SEXTANTIS	$ -	$ -	$ -



2 - CANCHA DE TENIS	$ -	$ -	$ -
3 - ALOJAMIENTOS FEMENINOS	$ -	$ -	$ -
4 - COMPAÑIA DE SEGURIDAD	$ -	$ -	$ -
5 - GUARDIA Y CENTRO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	$ -	$ -	$ -
6 - CENTRO MONITOREO	$ -	$ -	$ -
7 - ALOJAMIENTO CADETES	$ -	$ -	$ -
8 - SISTEMA BY PASS ACUEDUCTO ESCUELA NAVAL	$ -	$ -	$ -
BALANCE GENERAL DEL FLUJO DE CAJA		**$**	**-**

3.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

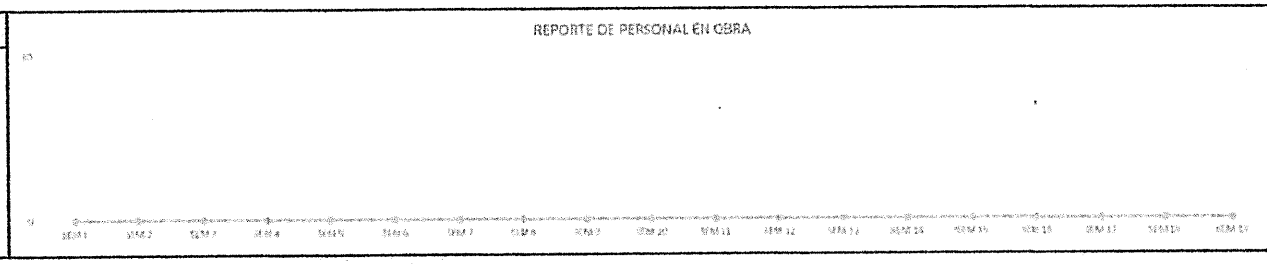
3.3.1. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL			3.3.2 SOCIALIZACIÓN Y REPORTE.			3.3.3. REGISTRO FOTOGRAFICO
Dotación suficiente de cascos, gafas, caretas y guantes a personal.	SI x	NO	Socialización (charlas y/o campañas) de seguridad	SI x	NO	
Camisas manga largas, jeans y botas de seguridad en buen estado	SI x	NO	Visita de la ARL	SI	NO x	
Elementos de primeros auxilios	SI x	NO	Accidentes laborales	SI	NO x	
lineas de vida, andamios y plataformas correctamente instalados.	SI x	NO	Ausentismo por enfermedad laboral	SI	NO x	
Pasarelas con pasamanos suficientes	N.A.		Actos y condiciones inseguras encontradas	SI	NO x	
Señalización suficiente y en buen estado	SI x	NO	Limpieza de zonas de trabajo al terminar labores.	SI x	NO	

OBSERVACIONES:

2.4. RECURSO HUMANO EN OBRA.

PROMEDIO PERSONAL EN OBRA	
Personal	**Cantidad Semanal**
CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0
VISITANTES	0
TOTAL	**0**

OBSERVACIONES:



4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. CONTROL DE COSTOS

AÑO	VALOR POR VIGENCIA	COSTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2023	$ 770.946.405,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL VIGENCIAS	**$ 770.946.405,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

ANTICIPOS

ANTICIPOS	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Anticipo No. 1		0,00%	
TOTAL ANTICIPOS	**$ 0,00**	**0,00%**	

COSTO TOTAL CD + CI

ACTAS PARCIALES	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO

Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL FACTURADO	$ 0,00	0,00%	

AMORTIZACIÓN

AMORTIZACIÓN	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL AMORTIZACIÓN	$ 0,00	0,00%	

VALOR CORTE DE OBRA

TOTAL PAGADO	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00%	
4.2. Observaciones Presupuesto y Flujo de Fondos:			

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL

5.1. Impacto ambiental.	Licencia y/o permisos de la autoridad ambiental.	SI	X	NO	Cumple con plan de manejo ambiental	SI	X	NO
5.2- Estado del tiempo durante la semana.		Tiempo (despejado, nublado o lluvioso)						

Día		Mes	Año	Mañana	Tarde
Lunes	26	junio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Martes	27	junio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Miércoles	28	junio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Jueves	29	junio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Viernes	30	junio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Sábado	1	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias

OBSERVACIONES:

6. INFORMACIÓN JURÍDICA

Las garantías de la ejecución del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Las garantías de la ejecución de la interventoría del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Elaboro:	Vo.Bo.
Ing. Adriana Rumie Pajaro	Ing. Adriana Saladen Sanchez
RESIDENTE DE LA INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - U. DE CARTAGENA

Universidad de Cartagena	**INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO**	ARMADA DE COLOMBIA

CÓDIGO: I-UDC-02	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**							
VERSIÓN: 1								
FECHA: 19-07-21	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:**	10/07/2023	**PERIODO N°**	2	**DEL**	2/07/2023	**AL**	8/07/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	**UBICACIÓN:**	Barrio el Bosque, Sector Isla Manzanillo	**DURACION EN DIAS:**	125,00
SOCIO CONSTRUCTOR	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	**LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**		**FECHA ACTA DE INICIO:**	28/03/2023
INTERVENTOR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA — **CONTRATO N° 0040- ARC-ENAP 2023**	**PLAZO:**	CUATRO (4) MESES y CINCO (5) DIAS	**FECHA DE FIN INICIAL**	1/11/2023
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" (subgrupo 2)			**PRORROGA**	N/A

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1 COMPONENTE ESTRUCTURAL (PLANOS Y ENSAYOS):

2.1.1. CONTROL DE PLANOS.	Grado de definición.	Completos			Documento escrito con especificaciones técnicas.	SI X	NO	**OBSERVACIONES:**
	Definición de dimensiones, cotas y niveles.	SI X	NO		Consistencia entre las dimensiones, cotas y niveles.	SI X	NO	
	Adecuada definición de la calidad de los materiales.	SI X	NO		Consistencia entre plantas, alzados, cortes, detalles y esquemas.	SI X	NO	
	Concordancia de planos arquitectónicos con los demás planos técnicos.	SI X	NO		Cargas de diseño debidamente estipuladas.	SI X	NO	
2.1.2. ENSAYOS.	Laboratorio de ensayo de Materiales	SI X	NO		Resistencia de concretos de acuerdo a diseños estructurales.	SI X	NO	**OBSERVACIONES:**
	Plan de ensayos aprobado.	SI X	NO		Ensayo de densidad de suelos satisfactorio.	SI	NO X	

2.2. CONTROL EN LA EJECUCIÓN

CAPITULO	ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
	No se reportan actividades programadas en la fecha		

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. PROGRAMACIÓN.

3.1.1. PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA SEMANA 2

PREVISTO SEMANA ANTERIOR	EJECUTADO SEMANA ANTERIOR	PREVISTO ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	% DIFERENCIAL SEMANAL ANT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ANT
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PREVISTO SEMANA ACTUAL	EJECUTADO SEMANA ACTUAL	PREVISTO ACUMULADO ACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO ACTUAL	% DIFERENCIAL SEMANAL ACT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ACT

FLUJO DE CAJA DE OBRA

BALANCE GENERAL

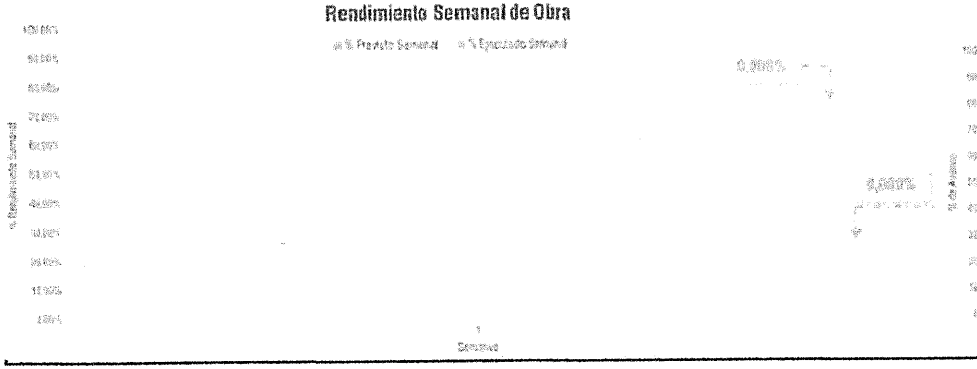
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

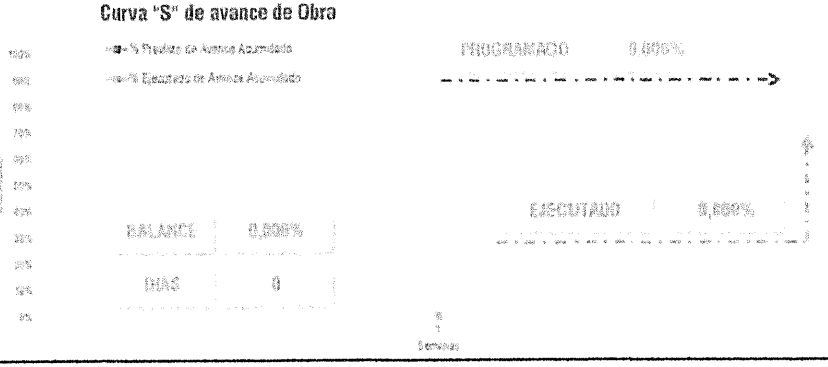
PLAZO (DÍAS)				PRESUPUESTO PROGRAMADO	
CANT. DÍAS	TOTAL	TRANSCURRIDO	FALTANTES	COSTO PREVISTO SEMANAL	COSTO PREVISTO ACUMULADO
Contractual	125	9	116	$ 0,00	$ 0,00
Proyección	125	9	116	PRESUPUESTO EJECUTADO	
ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN				COSTO REAL SEMANAL	COSTO REAL ACUMULADO
Atraso (-) Adelanto	Días	Fecha Terminación Obra	Tiempo Transcurrido	$ 0,00	$ 0,00
Contractual	125	1-nov-23	7,2%	COSTO DIFERENCIAL	
Proyección por Rendimientos	0 Adelanto o Retraso	1-nov-23	7,2%	COSTO DIFER SEMANAL	COSTO DIFER ACUMULADO
				$ 0,00	$ 0,00
OBSERVACIONES:					

COSTO EJECUTADO ACUMULADO: 0,00% $ -

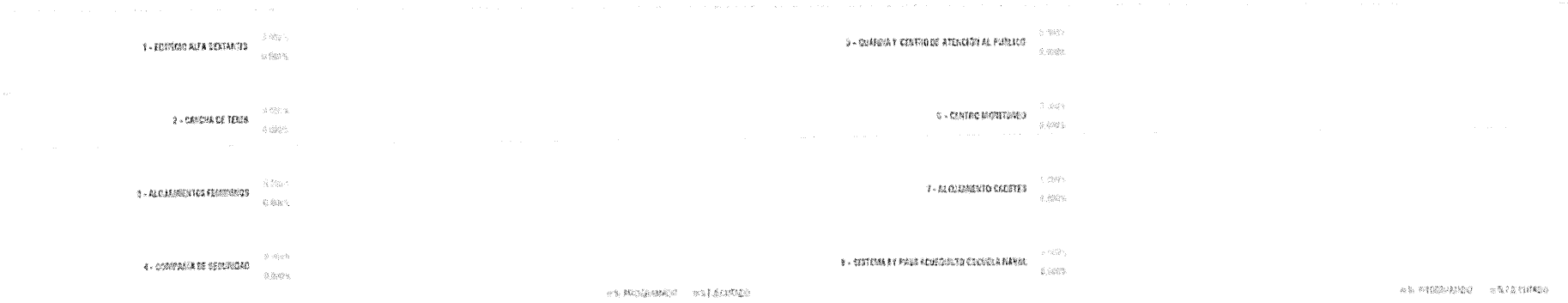
COSTO TOTAL DEL PROYECTO: 100,00% $ 778.949.405,00

CONTROL DE AVANCE DE OBRA - SEMANA 2





AVANCE DE OBRA POR CAPITULOS ACTIVOS



BALANCE POR CAPITULOS EN BASE A PRESUPUESTOS

Capitulo	Costo Programado	Costo Ejecutado	Diferencia
1 - EDIFICIO ALFA SEXTANTIS	$ -	$ -	$ -



2 - CANCHA DE TENIS	$ -	$ -	$ -
3 - ALOJAMIENTOS FEMENINOS	$ -	$ -	$ -
4 - COMPAÑIA DE SEGURIDAD	$ -	$ -	$ -
5 - GUARDIA Y CENTRO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	$ -	$ -	$ -
6 - CENTRO MONITOREO	$ -	$ -	$ -
7 - ALOJAMIENTO CADETES	$ -	$ -	$ -
8 - SISTEMA BY PASS ACUEDUCTO ESCUELA NAVAL	$ -	$ -	$ -
BALANCE GENERAL DEL FLUJO DE CAJA			**$ -**

3.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.3.1. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL			3.3.2 SOCIALIZACIÓN Y REPORTE.			3.3.3. REGISTRO FOTOGRAFICO
Dotación suficiente de cascos, gafas, caretas y guantes a personal.	SI x	NO	Socialización (charlas y/o campañas) de seguridad	SI x	NO	
Camisas manga largas, jeans y botas de seguridad en buen estado	SI x	NO	Visita de la ARL	SI	NO x	
Elementos de primeros auxilios	SI x	NO	Accidentes laborales	SI	NO x	
Líneas de vida, andamios y plataformas correctamente instalados.	SI x	NO	Ausentismo por enfermedad laboral	SI	NO x	
Pasarelas con pasamanos suficientes	N.A.		Actos y condiciones inseguras encontradas	SI	NO x	
Señalización suficiente y en buen estado	SI x	NO	Limpieza de zonas de trabajo al terminar labores.	SI x	NO	

OBSERVACIONES:

2.4. RECURSO HUMANO EN OBRA.

PROMEDIO PERSONAL EN OBRA		OBSERVACIONES:
Personal	Cantidad Semanal	
CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	0	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0	
VISITANTES	0	
TOTAL	0	



4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. CONTROL DE COSTOS

AÑO	VALOR POR VIGENCIA	COSTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2023	$ 770.045.405,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL VIGENCIAS	$ 770.045.405,00	$ 0,00	0,00%

ANTICIPOS

ANTICIPOS	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Anticipo No. 1		0,00%	
TOTAL ANTICIPOS	$ 0,00	0,00%	

COSTO TOTAL CD + CI

ACTAS PARCIALES	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO

Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL FACTURADO	$ 0,00	0,00%	

AMORTIZACIÓN

AMORTIZACIÓN	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL AMORTIZACIÓN	$ 0,00	0,00%	

VALOR CORTE DE OBRA

TOTAL PAGADO	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00%	

4.2. Observaciones Presupuesto y Flujo de Fondos:

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL

5.1. Impacto ambiental.	Licencia y/o permisos de la autoridad ambiental.	SI	X	NO	Cumple con plan de manejo ambiental	SI	X	NO

OBSERVACIONES:

5.2- Estado del tiempo durante la semana.

				Tiempo (despejado, nublado o lluvioso)	
Día		Mes	Año	Mañana	Tarde
Lunes	3	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Martes	4	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Miércoles	5	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Jueves	6	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Viernes	7	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Sábado	8	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias

6. INFORMACIÓN JURÍDICA

Las garantías de la ejecución del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Las garantías de la ejecución de la Interventoría del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Elaboro:	Vo.Bo.
Ing. Adriana Rumie Pajaro	Ing. Adiana Saladen Sanchez
RESIDENTE DE LA INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - U. DE CARTAGENA

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

ARMADA DE COLOMBIA

Universidad de Cartagena	**INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO**	ARMADA DE COLOMBIA

CÓDIGO: IUDC-02	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**							
VERSIÓN: 1								
FECHA: 3-07-21	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:**	17/07/2023	**PERIODO N°**	3	**DEL**	9/07/2023	**AL**	15/07/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	**UBICACIÓN:**	Barrio el Bosque, Sector Isla Manzanillo	**DURACION EN DIAS:**	125,00
SOCIO CONSTRUCTOR	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	**LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**		**FECHA ACTA DE INICIO:**	20/06/2023
INTERVENTOR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA — **CONTRATO N° 0049- ARC-ENAP 2023**	**PLAZO:**	CUATRO (4) MESES y CINCO (5) DÍAS	**FECHA DE FIN INICIAL**	1/11/2023
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" (subgrupo 2)			**PRORROGA**	N/A

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1 COMPONENTE ESTRUCTURAL (PLANOS Y ENSAYOS):

2.1.1. CONTROL DE PLANOS.	**Grado de definición.**	**Completos**			**Documento escrito con especificaciones técnicas.**	SI X	NO	**OBSERVACIONES:**
	Definición de dimensiones, cotas y niveles.	SI X	NO		**Consistencia entre las dimensiones, cotas y niveles.**	SI X	NO	
	Adecuada definición de la calidad de los materiales.	SI X	NO		**Consistencia entre plantas, alzados, cortes, detalles y esquemas.**	SI X	NO	
	Concordancia de planos arquitectónicos con los demás planos técnicos.	SI X	NO		**Cargas de diseño debidamente estipuladas.**	SI X	NO	
2.1.2. ENSAYOS.	**Laboratorio de ensayo de Materiales**	SI X	NO		**Resistencia de concretos de acuerdo a diseños estructurales.**	SI X	NO	**OBSERVACIONES:**
	Plan de ensayos aprobado.	SI X	NO		**Ensayo de densidad de suelos satisfactorio.**	SI	NO X	

2.2. CONTROL EN LA EJECUCIÓN

CAPITULO	ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
	No se reportan actividades programadas en la fecha		

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. PROGRAMACIÓN.

3.1.1. PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA SEMANA 2

PREVISTO SEMANA ANTERIOR	EJECUTADO SEMANA ANTERIOR	PREVISTO ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	% DIFERENCIAL SEMANAL ANT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ANT
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PREVISTO SEMANA ACTUAL	EJECUTADO SEMANA ACTUAL	PREVISTO ACUMULADO ACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO ACTUAL	% DIFERENCIAL SEMANAL ACT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ACT

FLUJO DE CAJA DE OBRA

BALANCE GENERAL

0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PLAZO (DÍAS)			
CANT. DÍAS	TOTAL	TRANSCURRIDO	FALTANTES
Contractual	125	16	109
Proyección	125	16	109

ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN				
Atraso (-) Adelanto	Días		Fecha Terminación Obra	Tiempo Transcurrido
Contractual	125		1-nov-23	12,8%
Proyección por Rendimientos	0	Adelanto o Retraso	1-nov-23	12,8%

PRESUPUESTO PROGRAMADO	
COSTO PREVISTO SEMANAL	COSTO PREVISTO ACUMULADO
$ 0,00	$ 0,00
PRESUPUESTO EJECUTADO	
COSTO REAL SEMANAL	COSTO REAL ACUMULADO
$ 0,00	$ 0,00
COSTO DIFERENCIAL	
COSTO DIFER SEMANAL	COSTO DIFER ACUMULADO
$ 0,00	$ 0,00

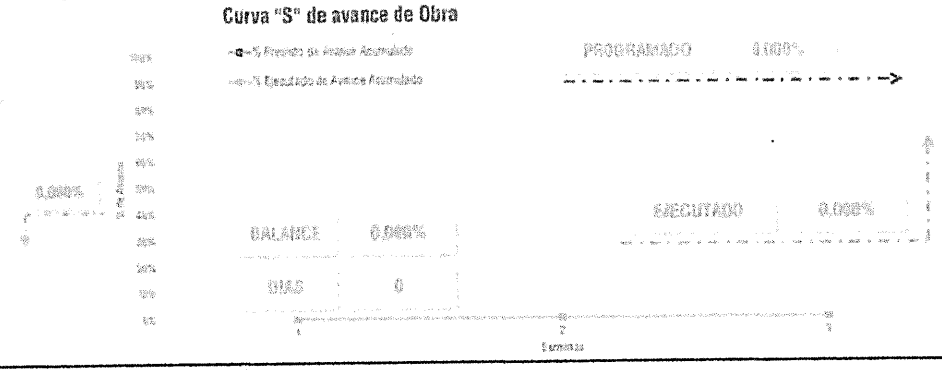
COSTO EJECUTADO ACUMULADO 0,00% $ -

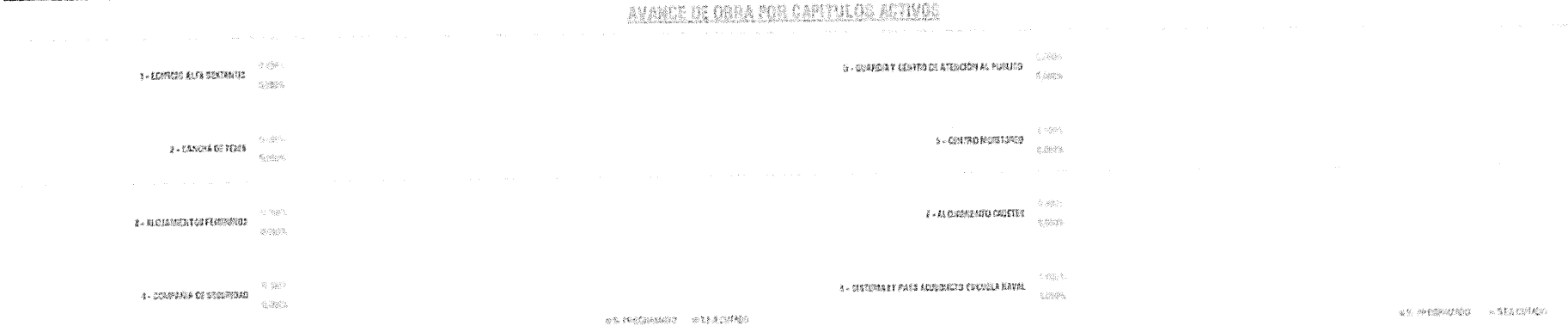
COSTO TOTAL DEL PROYECTO 100,00% $ 720.948.405,00

OBSERVACIONES:

CONTROL DE AVANCE DE OBRA - SEMANA 3







BALANCE POR CAPITULOS EN BASE A PRESUPUESTOS

Capitulo	Costo Programado	Costo Ejecutado	Diferencia
1 - EDIFICIO ALFA SEXTANTIS	$ -	$ -	$ -



2 - CANCHA DE TENIS	$ -	$ -	$ -
3 - ALOJAMIENTOS FEMENINOS	$ -	$ -	$ -
4 - COMPAÑÍA DE SEGURIDAD	$ -	$ -	$ -
5 - GUARDIA Y CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO	$ -	$ -	$ -
6 - CENTRO MONITOREO	$ -	$ -	$ -
7 - ALOJAMIENTO CADETES	$ -	$ -	$ -
8 - SISTEMA BY PASS ACUEDUCTO ESCUELA NAVAL	$ -	$ -	$ -
BALANCE GENERAL DEL FLUJO DE CAJA		**$**	**-**

3.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

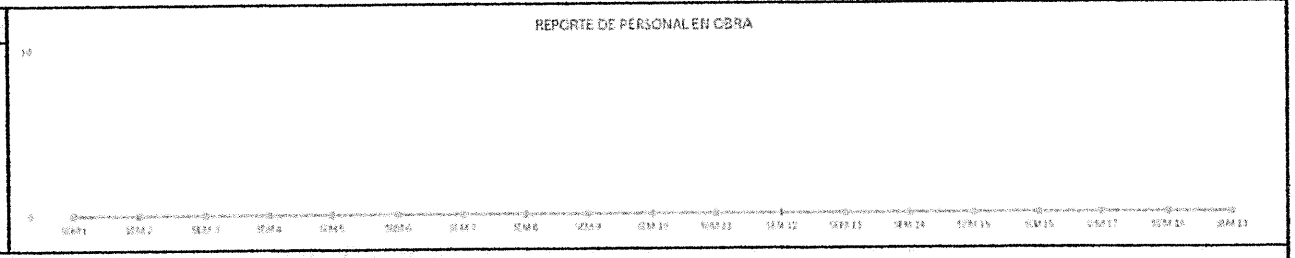
3.3.1. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL			3.3.2 SOCIALIZACIÓN Y REPORTE.			3.3.3. REGISTRO FOTOGRAFICO
Dotación suficiente de cascos, gafas, caretas y guantes a personal.	SI x	NO	Socialización (charlas y/o campañas) de seguridad	SI x	NO	
Camisas manga largas, jeans y botas de seguridad en buen estado	SI x	NO	Visita de la ARL	SI	NO x	
Elementos de primeros auxilios	SI x	NO	Accidentes laborales	SI	NO x	
lineas de vida, andamios y plataformas correctamente instalados.	SI x	NO	Ausentismo por enfermedad laboral	SI	NO x	
Pasarelas con pasamanos suficientes	N.A.		Actos y condiciones inseguras encontradas	SI	NO x	
Señalización suficiente y en buen estado	SI x	NO	Limpieza de zonas de trabajo al terminar labores.	SI x	NO	

OBSERVACIONES:

2.4. RECURSO HUMANO EN OBRA.

PROMEDIO PERSONAL EN OBRA	
Personal	**Cantidad Semanal**
CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0
VISITANTES	0
TOTAL	**0**

OBSERVACIONES:



4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. CONTROL DE COSTOS

AÑO	VALOR POR VIGENCIA	COSTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2023	$ 770.946.405,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL VIGENCIAS	**$ 770.946.405,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

ANTICIPOS

ANTICIPOS	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Anticipo No. 1		0,00%	
TOTAL ANTICIPOS	**$ 0,00**	**0,00%**	

COSTO TOTAL CD + CI

ACTAS PARCIALES	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO

Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL FACTURADO	$ 0,00	0,00%	

AMORTIZACIÓN

AMORTIZACIÓN	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL AMORTIZACIÓN	$ 0,00	0,00%	

VALOR CORTE DE OBRA

TOTAL PAGADO	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00%	

4.2. Observaciones Presupuesto y Flujo de Fondos:

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL

5.1. Impacto ambiental.	Licencia y/o permisos de la autoridad ambiental.	SI	X	NO		Cumple con plan de manejo ambiental	SI X	NO

OBSERVACIONES:

5.2- Estado del tiempo durante la semana.

Día		Mes	Año	Tiempo (despejado, nublado o lluvioso)	
				Mañana	Tarde
Lunes	10	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Martes	11	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Miércoles	12	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Jueves	13	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Viernes	14	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Sábado	15	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias

6. INFORMACIÓN JURÍDICA

Las garantías de la ejecución del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Las garantías de la ejecución de la Interventoría del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Elaboro:	Vo.Bo.
Ing. Adriana Rumis Pajaro	Ing. Adriana Saladen Sanchez
RESIDENTE DE LA INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - U. DE CARTAGENA

Universidad de Cartagena	**INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO**	ARMADA DE COLOMBIA

CÓDIGO: I-UDC-02	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**							
VERSIÓN: 1								
FECHA: 30-07-21	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	24/07/2023	PERIODO N°	4	DEL	16/07/2023	AL	22/07/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

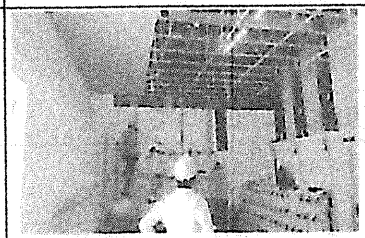
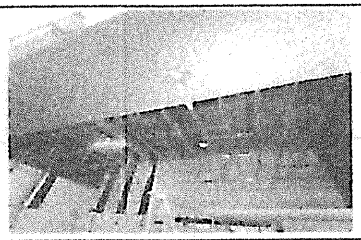
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"		UBICACIÓN:	Barrio el Bosque, Sector Isla Manzanillo	DURACION EN DIAS:	125,00
SOCIO CONSTRUCTOR	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023		LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:		FECHA ACTA DE INICIO:	20/05/2023
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONTRATO N° 0040- ARC-ENAP 2023	PLAZO:	CUATRO (4) MESES y CINCO (5) DIAS	FECHA DE FIN INICIAL	1/11/2023
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" (subgrupo 2)				PRORROGA	N/A

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1 COMPONENTE ESTRUCTURAL (PLANOS Y ENSAYOS):

2.1.1. CONTROL DE PLANOS.	Grado de definición.	Completos			Documento escrito con especificaciones técnicas.	SI	X	NO	OBSERVACIONES:
	Definición de dimensiones, cotas y niveles.	SI	X	NO	Consistencia entre las dimensiones, cotas y niveles.	SI	X	NO	
	Adecuada definición de la calidad de los materiales.	SI	X	NO	Consistencia entre plantas, alzados, cortes, detalles y esquemas.	SI	X	NO	
	Concordancia de planos arquitectónicos con los demás planos técnicos.	SI	X	NO	Cargas de diseño debidamente estipuladas.	SI	X	NO	
2.1.2. ENSAYOS.	Laboratorio de ensayo de Materiales	SI	X	NO	Resistencia de concretos de acuerdo a diseños estructurales.	SI	X	NO	OBSERVACIONES:
	Plan de ensayos aprobado.	SI	X	NO	Ensayo de densidad de suelos satisfactorio.	SI		NO	X

2.2. CONTROL EN LA EJECUCIÓN

CAPITULO	ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
7 - ALOJAMIENTO CADETES	7.03 - CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM SUMINISTRO	 	

2.3. RECURSOS DEL CONTRATISTA

MATERIALES EN OBRA	CANTIDAD	EQUIPOS EN OBRA		FORMALETERÍA EN OBRA		MATERIAL PENDIENTE POR SUMINISTRAR A OBRA	
		EQUIPO	Cantidad	EQUIPO	CANTIDAD	MATERIAL	FECHA
		Grúa	2				
		Manolito	3				
		Minicargador	1				

	Retroexcavadora	2			
	Torre Grúa	1			
	Total	**9**			

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. PROGRAMACIÓN.

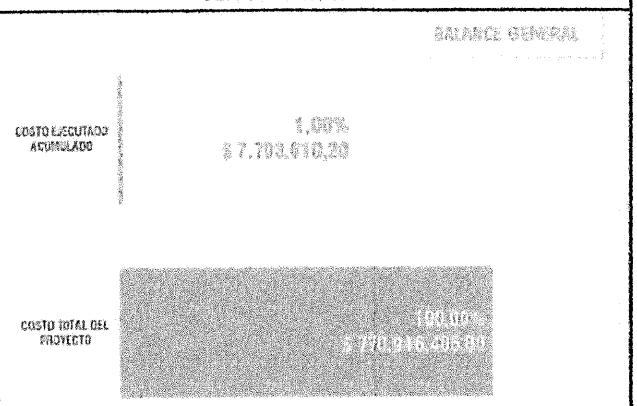
3.1.1. PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA SEMANA 2

PREVISTO SEMANA ANTERIOR	EJECUTADO SEMANA ANTERIOR	PREVISTO ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	% DIFERENCIAL SEMANAL ANT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ANT
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PREVISTO SEMANA ACTUAL	EJECUTADO SEMANA ACTUAL	PREVISTO ACUMULADO ACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO ACTUAL	% DIFERENCIAL SEMANAL ACT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ACT
0,106%	0,099%	0,106%	0,099%	-0,007%	-0,007%

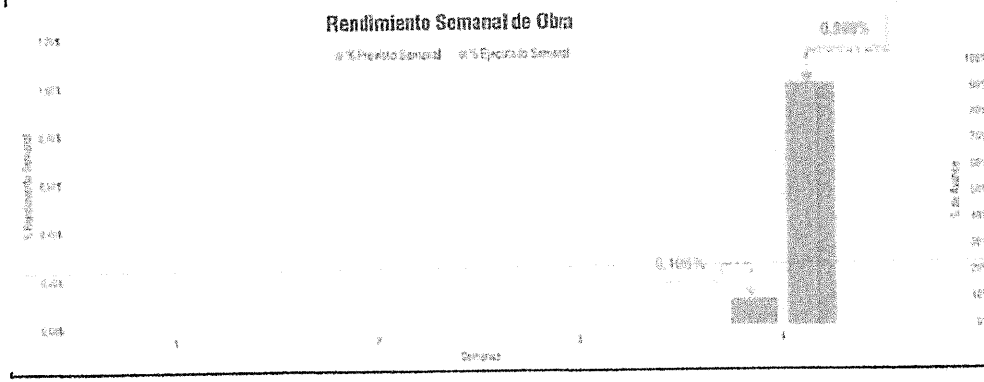
PLAZO (DÍAS)				PRESUPUESTO PROGRAMADO	
CANT. DÍAS	TOTAL	TRANSCURRIDO	FALTANTES	COSTO PREVISTO SEMANAL	COSTO PREVISTO ACUMULADO
Contractual	125	23	102	$ 817.050,00	$ 817.050,00
Proyección	124	23	101	PRESUPUESTO EJECUTADO	
ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN				COSTO REAL SEMANAL	COSTO REAL ACUMULADO
Atraso (-) Adelanto	Días	Fecha Terminación Obra	Tiempo Transcurrido	$ 7.703.610,20	$ 7.703.610,20
Contractual	125	1-nov-23	18,4%	COSTO DIFERENCIAL	
Proyección por Rendimientos	1 Adelanto o Retraso	30-oct-23	18,7%	COSTO DIFER SEMANAL	COSTO DIFER ACUMULADO
				$ 6.886.560,20	$ 6.886.560,20

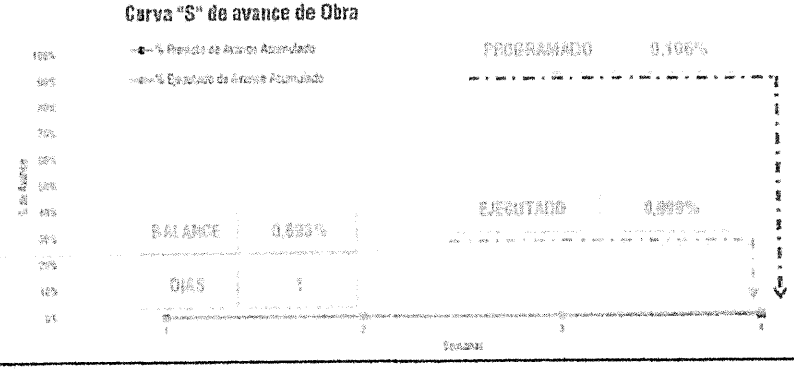
OBSERVACIONES:

FLUJO DE CAJA DE OBRA



CONTROL DE AVANCE DE OBRA - SEMANA 4





AVANCE DE OBRA POR CAPITULOS ACTIVOS



BALANCE POR CAPITULOS EN BASE A PRESUPUESTOS

Capitulo	Costo Programado	Costo Ejecutado	Diferencia
1 - EDIFICIO ALFA SEXTANTIS	$ -	$ -	$ -
2 - CANCHA DE TENIS	$ -	$ -	$ -
3 - ALOJAMIENTOS FEMENINOS	$ -	$ -	$ -
4 - COMPAÑÍA DE SEGURIDAD	$ -	$ -	$ -
5 - GUARDIA Y CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	$ -	$ -	$ -
6 - CENTRO MONITOREO	$ -	$ -	$ -
7 - ALOJAMIENTO CADETES	$ 817.050.000	$ 7.703.619.200	$ 6.886.569.20
8 - SISTEMA BY PASS ACUEDUCTO ESCUELA NAVAL	$ -	$ -	$ -
BALANCE GENERAL DEL FLUJO DE CAJA		$	6.886.569,20

Balance por Capitulo

3.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.3.1. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL			3.3.2 SOCIALIZACIÓN Y REPORTE.			3.3.3. REGISTRO FOTOGRAFICO
Dotación suficiente de cascos, gafas, caretas y guantes a personal.	SI x	NO	Socialización (charlas y/o campañas) de seguridad	SI x	NO	
Camisas mangas largas, jeans y botas de seguridad en buen estado	SI x	NO	Visita de la ARL	SI	NO x	
Elementos de primeros auxilios	SI x	NO	Accidentes laborales	SI	NO x	
líneas de vida, andamios y plataformas correctamente instalados.	SI x	NO	Ausentismo por enfermedad laboral	SI	NO x	
Pasarelas con pasamanos suficientes	N.A.		Actos y condiciones inseguras encontradas	SI	NO x	
Señalización suficiente y en buen estado	SI x	NO	Limpieza de zonas de trabajo al terminar labores.	SI x	NO	

OBSERVACIONES:

2.4. RECURSO HUMANO EN OBRA.

PROMEDIO PERSONAL EN OBRA	
Personal	**Cantidad Semanal**
CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0

OBSERVACIONES:

REPORTE DE PERSONAL EN OBRA

VISITANTES	0
TOTAL	0

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. CONTROL DE COSTOS

AÑO	VALOR POR VIGENCIA	COSTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2023	$ 770.946.405,00	$ 7.703.610,20	1,00%
TOTAL VIGENCIAS	$ 770.946.405,00	$ 7.703.610,20	1,00%

ANTICIPOS

ANTICIPOS	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Anticipo No. 1		0,00%	
TOTAL ANTICIPOS	$ 0,00	0,00%	

COSTO TOTAL CD + CI

ACTAS PARCIALES	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL FACTURADO	$ 0,00	0,00%	

AMORTIZACIÓN

AMORTIZACIÓN	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL AMORTIZACIÓN	$ 0,00	0,00%	

VALOR CORTE DE OBRA

TOTAL PAGADO	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00%	

4.2. Observaciones Presupuesto y Flujo de Fondos:

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL

5.1. Impacto ambiental.	Licencia y/o permisos de la autoridad ambiental.	SI	X	NO	Cumple con plan de manejo ambiental	SI	X	NO
5.2.- Estado del tiempo durante la semana.					Tiempo (despejado, nublado o lluvioso)			
Día	Mes	Año			Mañana		Tarde	

OBSERVACIONES:

Lunes	17	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Martes	18	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Miércoles	19	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Jueves	20	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Viernes	21	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Sábado	22	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias

6. INFORMACIÓN JURÍDICA

Las garantías de la ejecución del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Las garantías de la ejecución de la interventoría del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Elaboro:	Vo.Bo.
Ing. Adriana Rumie Pajaro	Ing. Adriana Saladen Sanchez
RESIDENTE DE LA INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - U. DE CARTAGENA

Universidad de Cartagena	**INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO**							ARMADA DE COLOMBIA
CÓDIGO: I-UDC-02	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**							
VERSIÓN: 1								
FECHA: 30-07-21	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:**	**31/07/2023**	**PERIODO N°**	**5**	**DEL**	**23/07/2023**	**AL**	**29/07/2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

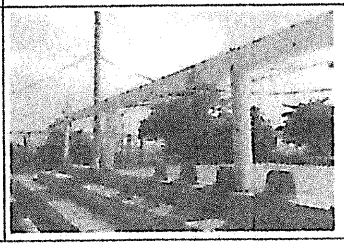
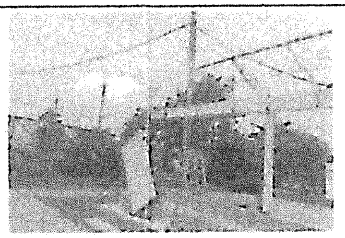
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	**UBICACIÓN:**	Barrio el Bosque, Sector Isla Manzanillo	**DURACION EN DIAS:**	125,00
SOCIO CONSTRUCTOR	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	**LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**		**FECHA ACTA DE INICIO:**	20/06/2023
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA — **CONTRATO N° 0040- ARC-ENAP 2023**	**PLAZO:**	CUATRO (4) MESES y CINCO (5) DIAS	**FECHA DE FIN INICIAL**	1/11/2023
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con el anexo "A" (subgrupo 2)			**PRORROGA**	N/A

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1 COMPONENTE ESTRUCTURAL (PLANOS Y ENSAYOS):

2.1.1. CONTROL DE PLANOS.	**Grado de definición.**	**Completos**		**Documento escrito con especificaciones técnicas.**	**SI** X	**NO**	**OBSERVACIONES:**	
	Definición de dimensiones, cotas y niveles.	**SI** X	**NO**	**Consistencia entre las dimensiones, cotas y niveles.**	**SI** X	**NO**		
	Adecuada definición de la calidad de los materiales.	**SI** X	**NO**	**Consistencia entre plantas, alzados, cortes, detalles y esquemas.**	**SI** X	**NO**		
	Concordancia de planos arquitectónicos con los demás planos técnicos.	**SI** X	**NO**	**Cargas de diseño debidamente estipuladas.**	**SI** X	**NO**		
2.1.2. ENSAYOS.	**Laboratorio de ensayo de Materiales**	**SI** X	**NO**	**Resistencia de concretos de acuerdo a diseños estructurales.**	**SI** X	**NO**	**OBSERVACIONES:**	
	Plan de ensayos aprobado.	**SI** X	**NO**	**Ensayo de densidad de suelos satisfactorio.**	**SI**	**NO** X		

2.2. CONTROL EN LA EJECUCIÓN

CAPITULO	ACTIVIDADES	REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
2 - CANCHA DE TENIS	2.01 DESMONTE Y RETIRO CANAL EN LAMINA	 	

7 – ALOJAMIENTO CADETES	7.03 - CIELO RASO EN FIBROCEMENTO 6MM SUMINISTRO		

2.3. RECURSOS DEL CONTRATISTA

MATERIALES EN OBRA	CANTIDAD

EQUIPOS EN OBRA	
EQUIPO	Cantidad
Grúa	2
Manolito	3
Minicargador	1
Retroexcavadora	2
Torre Grúa	1
Total	9

FORMALETE RÍA EN OBRA	
EQUIPO	CANTIDAD

MATERIAL PENDIENTE POR SUMINISTRAR A OBRA	
MATERIAL	FECHA

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. PROGRAMACIÓN.

3.1.1. PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA SEMANA 2

PREVISTO SEMANA ANTERIOR	EJECUTADO SEMANA ANTERIOR	PREVISTO ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	% DIFERENCIAL SEMANAL ANT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ANT
0,106%	0,999%	0,106%	0,999%	0,893%	0,893%
PREVISTO SEMANA ACTUAL	EJECUTADO SEMANA ACTUAL	PREVISTO ACUMULADO ACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO ACTUAL	% DIFERENCIAL SEMANAL ACT	% DIFERENCIAL ACUMULADO ACT
0,379%	0,552%	0,484%	1,551%	0,173%	1,067%

PLAZO (DÍAS)			
CANT. DÍAS	TOTAL	TRANSCURRIDO	FALTANTES
Contractual	125	30	95
Proyección	124	30	94

ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN				
Atraso (-) Adelanto	Días		Fecha Terminación Obra	Tiempo Transcurrido
Contractual	125		1-nov-23	24,0%
Proyección por Rendimientos	1	Adelanto o Retraso	30-oct-23	24,5%
OBSERVACIONES:				

PRESUPUESTO PROGRAMADO	
COSTO PREVISTO SEMANAL	COSTO PREVISTO ACUMULADO
$ 2.918.034,00	$ 3.735.084,00
PRESUPUESTO EJECUTADO	
COSTO REAL SEMANAL	COSTO REAL ACUMULADO
$ 4.255.498,91	$ 11.959.109,11
COSTO DIFERENCIAL	
COSTO DIFER SEMANAL	COSTO DIFER ACUMULADO
$ 1.337.464,91	$ 8.224.025,11

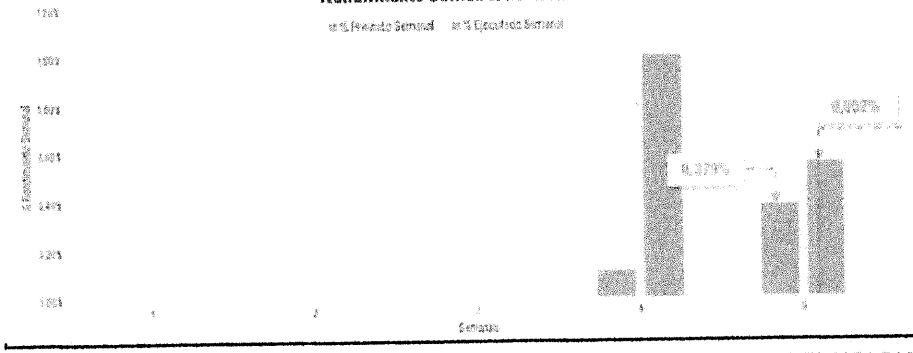
FLUJO DE CAJA DE OBRA

BALANCE GENERAL

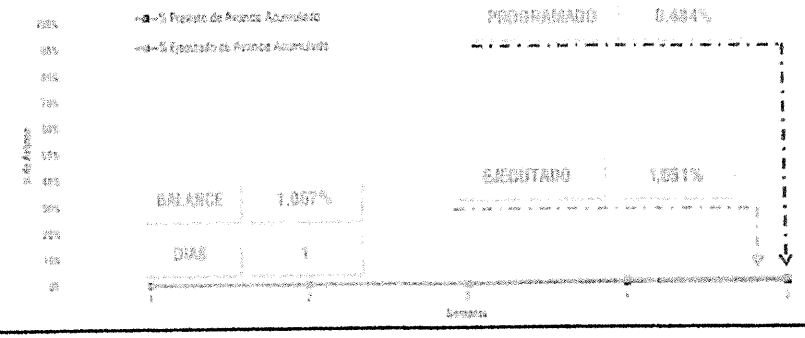
COSTO EJECUTADO ACUMULADO	1,55% $ 11.959.109,11
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	100,00% $ 770.946.405,00

CONTROL DE AVANCE DE OBRA - SEMANA 5

Rendimiento Semanal de Obra



Curva "S" de avance de Obra



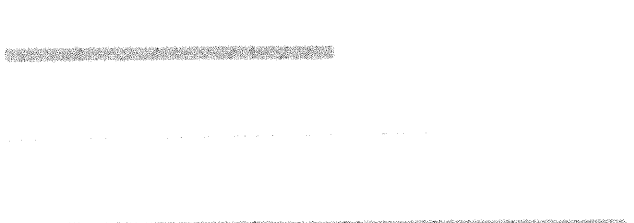
AVANCE DE OBRA POR CAPITULOS ACTIVOS



BALANCE POR CAPITULOS EN BASE A PRESUPUESTOS

Capitulo	Costo Programado	Costo Ejecutado	Diferencia
1 – EDIFICIO ALFA SEXTANTIS	$ -	$ -	$ -
2 – CANCHA DE TENIS	$ -	$ 2.054.842.510	$ 2.054.842.510
3 – ALOJAMIENTOS FEMENINOS	$ -	$ -	$ -
4 – COMPAÑIA DE SEGURIDAD	$ -	$ -	$ -
5 – GUARDIA Y CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO	$ -	$ -	$ -
6 – CENTRO MONITOREO	$ -	$ -	$ -
7 – ALOJAMIENTO CADETES	$ 9.735.084.000	$ 9.104.266.600	$ 1.349.182.89
8 – SISTEMA BY PASS ACUEDUCTO ESCUELA NAVAL	$ -	$ -	$ -
BALANCE GENERAL DEL FLUJO DE CAJA		$	8.024.025,11

Balance por Capitulo



3.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

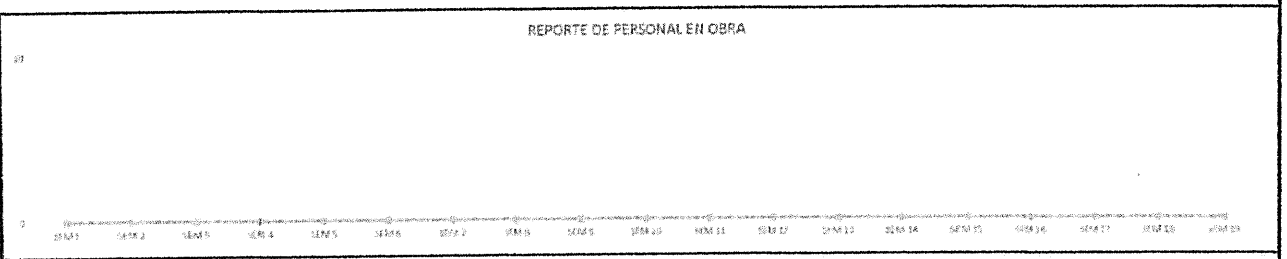
3.3.1. ELEMENTOS Y EQIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL				3.3.2 SOCIALIZACIÓN Y REPORTE.				3.3.3. REGISTRO FOTOGRAFICO
Dotación suficiente de cascos, gafas, caretas y guantes a personal.	SI	x	NO	Socialización (charlas y/o campañas) de seguridad	SI	x	NO	
Camisas manga largas, jeans y botas de seguridad en buen estado	SI	x	NO	Visita de la ARL	SI		NO	x

Elementos de primeros auxilios	SI	X	NO		Accidentes laborales	SI	NO X
líneas de vida, andamios y plataformas correctamente instalados.	SI	X	NO		Ausentismo por enfermedad laboral	SI	NO X
Pasarelas con pasamanos suficientes	N.A.				Actos y condiciones inseguras encontradas	SI	NO X
Señalización suficiente y en buen estado	SI	X	NO		Limpieza de zonas de trabajo al terminar labores.	SI X	NO

OBSERVACIONES:	

2.4. RECURSO HUMANO EN OBRA.

PROMEDIO PERSONAL EN OBRA		OBSERVACIONES:
Personal	Cantidad Semanal	
CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023	0	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0	
VISITANTES	0	
TOTAL	0	



4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. CONTROL DE COSTOS

AÑO	VALOR POR VIGENCIA	COSTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2023	$ 770.940.405,00	$ 11.950.109,11	1,55%
TOTAL VIGENCIAS	$ 770.940.405,00	$ 11.950.109,11	1,55%

ANTICIPOS

ANTICIPOS	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Anticipo No. 1		0,00%	
TOTAL ANTICIPOS	$ 0,00	0,00%	

COSTO TOTAL CD + CI

ACTAS PARCIALES	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL FACTURADO	$ 0,00	0,00%	

AMORTIZACIÓN

AMORTIZACIÓN	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL AMORTIZACIÓN	$ 0,00	0,00%	

VALOR CORTE DE OBRA

TOTAL PAGADO	FACTURACIÓN $	PORCENTAJE %	ESTADO
Acta No. 1		0,00%	
Acta No. 2		0,00%	
Acta No. 3		0,00%	
Acta No. 4		0,00%	
Acta No. 5		0,00%	
TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00%	

4.2. Observaciones Presupuesto y Flujo de Fondos:

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL

5.1. Impacto ambiental	Licencia y/o permisos de la autoridad ambiental	SI	X	NO	Cumple con plan de manejo ambiental	SI	X	NO

OBSERVACIONES:

5.2- Estado del tiempo durante la semana.

Día		Mes	Año	Tiempo (despejado, nublado o lluvioso)	
				Mañana	Tarde
Lunes	24	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Martes	25	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Miércoles	26	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Jueves	27	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Viernes	28	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias
Sábado	29	julio	2023	No se presentaron lluvias	No se presentaron lluvias

6. INFORMACIÓN JURÍDICA

Las garantías de la ejecución del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Las garantías de la ejecución de la interventoría del proyecto se encuentran legalizadas y aprobadas.

Elaboro:	Vo.Bo.
Ing. Adriana Rumie Pajaro	Ing. Adriana Saladen Sanchez
RESIDENTE DE LA INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - U. DE CARTAGENA

ANEXO 6. BITACORA

29 de Junio de 2023
Se firma Acta de inicio del Contrato 0040 ARC-ENAP 2023

En el presente tomo se consignará la bitacora de obra del Contrato 0040 ARC-ENAP 2023
Acta de Inicio: 29 de Junio 2023
Valor: $ 770.946.405,00
Objeto: $ 770.946.405,00 - Contratar a precio unitario fijo y sin formula de reajuste obras de mantenimiento, mejoramiento y remodelacion de los bienes inmuebles de la escuela naval de Cadetes
Plazo contractual = 125 días.
Contratista: Consorcio Mantenimientos ENAP.
Firmas en Bitacora:

Ing. Residente de Interventoria: Adriana Rumié Universidad de Cartagena

Ing. Residente Consorcio Mantenimientos ENAP

21 de Julio de 2023 - Viernes.
Se inician labores de ejecución de la actividad. Suministro e instalación de cielo raso en fibrocemento de: 0,06 m en ela sub-estación eléctrica del edificio de Alojamiento de Cadetes. Se inicia el trazado de niveles a una altura h= y se instalan los perfiles para colgar la estructura.
Personal en obra: Oficiales: 3. Supervisor: 1 profesional siso: 1.
Estado del Tiempo: Soleado.
Materiales: Angulos (instalados), Viguetas y Omegas - Se colocó el nivel, y se debió realizar rectificación. Se solicita realizar resane en los puntos donde se instalaron puntillas de Acero

Se labora media jornada
Estado del tiempo: Sabado.

22 de julio de 2023 - Sábado
Se realizó instalación de angulos para soporte de estructura de cielo raso en sub-estación eléctrica Edificio Alojamiento de Cadetes. Se rectificó niveles de Cielo raso, quedando con una altura h= 3,20 desde el nivel de piso
Se solicita al contratista verificar inicio de actividades de acuerdo a lo establecido en Cronograma de obra mediante oficio UdeC MITO 040-002
Personal en obra: 3 oficiales 1 Supervisor
1 Piso
Ing. residente de Interventoría
Estado del tiempo: Soleado.

23 de julio de 2023 - Domingo
No se labora dominical

24 de julio de 2023 - Lunes
Se interviene Edificio Alojamiento de Cadetes.
- Cuarto eléctrico 1-57-6-E primer piso. trazado de niveles a 2,50 mts, instalación de angulos, y viguetas ; estructuración de cielo raso en fibrocemento.
- Pañol - 1-98-6-9 = Se solicita desalojo, trazado de Nivel
- Cuarto eléctrico 1-57-6-E Segundo piso colocación de niveles para instalación de estructura en cielo raso primer piso.
- Sub-estación de Alta tensión 1-3-9-E instalación de laminas en fibrocemento.
Personal en obra;

oficiales: 3 HESQ: 1.
Supervisor: 1
1 Ingeniero residente Interventoría
1 Residente HESQ Interventoría
Estado: soleado
Fin de la jornada

25 de Julio de 2023 Martes.
Edificio Alojamiento de Cadetes:
Se intervienen las sgts áreas:
Sub-estación eléctrica 1-3-9-E, primer piso:
Se interviene el cielo raso, terminación de la estructura de soporte e instalación de laminas de fibrocemento 0.6 mt (Superboard)
Cuarto eléctrico 1-57-6-E primer piso: Estructuraciones de cielo raso en fibrocemento
Cuarto eléctrico 1-57-6-E Segundo piso: Estructuración para instalación de cielo raso en fibrocemento
Pañol 1-58-6-Q = Segundo piso: Inicio de instalación de estructura para soporte de cielo raso
Personal en obra: 3 instaladores 1 Siso
1 Supervisor
1 Ingeniero HESQ Interventoría
1 Ingeniero Residente Interventoría.
Estado del tiempo: Soleado.

26 de julio de 2023: Miercoles
Edificio Alojamiento de Cadetes
Sub-estación eléctrica 1-3-9-E primer piso:
Instalación de laminas de Superboard (fibrocemento) 0,6 m. Se realizó el desmonte de aspersores luminarias y cableado existente

- Cuarto Eléctrico 1-57-6-E - Segundo piso
Instalación de laminas de fibrocemento (empaquetado) .q enmasillado.
- Pañol 1-58-6-Q, Segundo piso:
Instalación de estructura (de) Angulos y perfiles. h = 2.50.
Personal en obra = 3 instaladores. 1 Supervisor
1 Siso 1 Ing Residente
1 HESQ Interventoría
1 Ing. Residente Int.

27 de Julio de 2023 - Jueves
Edificio Alojamiento de Cadetes.
- Sub-estacion eléctrica 1-3-9-E Primer piso:
Instalación de placas de Superboard
- Cuarto Eléctrico 1-57-6-E Segundo piso
Emmasillado de laminas de fibrocemento de 6mm.
- Se realiza comité técnico de obra. donde se tocan los siguientes puntos:
- Atraso en el inicio de la ejecucion de las actividades de acuerdo al cronograma de obra, el contratista. argumenta que se deben definir algunos temas técnicos antes de Avanzar a saber:
1. En el alojamiento de Cadetes se encuentran aspersores invertidos, que se deben cambiar para evitar deterioro del cielo raso al instalarse, el comite solicita Análisis de precios unitarios para realizar Balance de obra.
2. En el mantenimiento de estructura. de la cubierta de la piscina, se evidencia el deterioro total de los elementos de 1" de la cercha de Soporte de la cubierta, se realiza inspección en campo conjuntamente con la Ing. directora de la

Interventoría, Supervisor del Contrato U.d.C Ing. Jorge Mtz, Supervisor del contrato de la ENAP Ing Andres Molina, coordinador de proyectos. Ing Elsón Vinos representante legal, Ing. Juan Ugarriza, por parte del Consorcio mantenimiento ENAP.
Se cita a una reunión conjunta con el Residente de Obra e Interventoría para verificar la áreas a intervenir y reprogramar el orden de las intervenciones - Se cita para el día 31 de Julio de 2023.
Interventoría hace enfasis en la necesidad de entregar la programación de obra, incluyendo los costos y programa de flujo de inversión, igualmente se solicita la planificación anticipada de las áreas a intervenir por parte del personal administrativo del proyecto.

Personal en Obra: 3 instaladores. 1 Siso
1 Ing. Residente
1 Rep legal; Ing. Auxiliar

Estado del tiempo: Nublado AM 4:30pm - 7:00pm

28 de Julio de 2023 - Viernes

Se solicita por parte del Coordinador del Contrato Ing. Andres Molina la finalización prioritaria del cuarto Panel 1-5B-6-Q, se coloca el personal para dar en este area.

Personal en obra: 3 instaladores. 1 HESQ Interventor
1 Siso 1 Ing Residente
1 Ing Supervisor.

Estado del tiempo: Soleado.

29 de Julio de 2023 Sábado

Edificio Algamento de Cadetes.
Cuarto Panel 1-5B-6-Q Segundo piso Ala izquierda: Instalación de láminas de fibrocemento

86

(emplaquetado) y enmasillado. Labor hasta 12:00 a.m.
Personal en obra: 3 instaladores: 1 Supervisor
1 Siso
1 Residente Interventoría
1 HESQ Interventoría.
Estado del Tiempo: Soleado.

30 de Julio de 2023 Domingo
No se laboró - Dominical

31 de Julio de 2023 Lunes.
Edificio Alojamiento de Cadetes.
Cuarto Panel, 1-5B-6-Q, Segundo Piso
Enmasillado segunda Capa, pulimento con lija. Pintura: preparación para instalación de pintura
Se realiza recorrido en obra conjuntamente con el ingeniero Andres Molina, Ingeniero Adriana Rumié de Interventoría, Ing. Jarlan Romero, HESQ de Interventoría e Ing. Ivan Lora, residente de obra. en este recorrido se hizo levantamiento de todas las áreas a intervenir y el alcance contractual de cada ítem. en Acta adjunta se consigna toda la información relacionada. y firman las partes.

Personal en obra.: 3 instaladores
1 HESQ Interventoría 1 Siso
1 Ing. Residente 1 Supervisor
Interventoría. 1 Ing. Obra!

31 de JULIO de 2023
Se solicita al contratista por parte de Interventoría - abrir dos frentes de Obra definidos en el Contrato

ANEXO 7. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ARL | sura

Medellín, 07 de July de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO MANTENIMIENTO ENAP 2023.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5	Porcentaje Cotizacion:	6.96 %	
C1044925020	HERRERA MARTINEZ YAILEN	08/07/2023		59Q21713	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/07/2023 16:03:47.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.85.204.65, 198.143.41.16, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

89

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CRISTIAN HERRERA PEÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **73169764,** se encuentra afiliado/a desde **08/06/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.234.606-9

CERTIFICA QUE:

JHON JAIRO BARRIOS FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.415.967**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

91

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800 224 808-8

CERTIFICA QUE:

NESTOR ALBERTO MELENDEZ TEJEDOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.120.603**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

92

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **YAILEN DEL CARMEN HERRERA MARTINEZ**, identificado(a) con **CC** número **1044925020**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **21/08/2014**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **23** días del mes **5** del año **2023**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

ANEXO 8. SOPORTE DE CHARLAS DE SEGURIDAD

GESTIÓN HUMANA			
CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			CONSORCIO MANTENIMIENTOS ESAP 2023
Versión: 1	13/03/2019	Codigo: FO-GH-002	Pagina 1 de 1

DEPENDENCIA: Seguridad y uso adecuado de herramientos.
INSTRUCTOR: Cristian Herrera H.S. DURACION: 15 Minutos.
FECHA: 22 - Julio - 2023.
TEMA:

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Nestor Meléndez. T.	Instalador	NESTOR MELENDEZ T
2.	Jhon Barrios F.	Instalador	Jhon J Barrios Florez
3.	Cristian Herrera P.	Instalador.	Cristian Herrera P.
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19			
20.			

INSTRUCTOR

RESPONSABLE

GESTION HUMANA			
CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			
Versión 1	13/03/2019	Codigo: FO-GH-002	Pagina 1 de 1

DEPENDENCIA: Importancia y Uso del EPP.
INSTRUCTOR: Yailen Herrera G.
FECHA: 25 - 05 - 2023. DURACION: 10 Minutos
TEMA:

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Nestor Melendez T	Instalador	Nestor Melendez T
2.	Jhon Barrios F	Instalador	Jhon J Barrios Florez
3.	Cristian Herrera P.	Instalador	[illegible]
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19			
20.			

INSTRUCTOR

RESPONSABLE

GESTION HUMANA			
CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			
Versión: 1	13/03/2019	Codigo: FO-GH-002	Pagina 1 de 1

DEPENDENCIA: Riesgo Electrico
INSTRUCTOR: Yadeu Herrera M.
FECHA: 26-07-2023 DURACION: 10 Minutos.
TEMA:

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Nestor Melendez. T	Instalador	NESTOR Melendez T
2.	Jhon Barrios Fz.	Instalador	Jhon J Barrios Florez
3.	Cristian Herrera. P.	Instalador	CRISTIAN Herrera
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19			
20.			

INSTRUCTOR

RESPONSABLE

GESTION HUMANA			
CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			CONSORCIO MANTENIMIENTOS ERAP 2023
Versión: 1	13/03/2019	Codigo: FO-GH-002	Pagina 1 de 1

DEPENDENCIA: Orden y aseo.
INSTRUCTOR: Yailuy Herrera Ruiz.
FECHA: 27-07-2023. DURACION: 10 Minutos.
TEMA:

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Nestor Melendez. T.	Instalador	NESTOR MELENDEZ T
2.	Jhon Barrios Flores.	Instalador	Jhon J Barrios FLOREZ
3.	Cristian Herrera P.	Instalador.	CRISTIAN Herrera P
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19			
20.			

INSTRUCTOR

RESPONSABLE

GESTIÓN HUMANA			CONSORCIO MANTENIMIENTOS EHAP 2022
CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			
Versión: 1	13/03/2019	Codigo: FO-GH-002	Pagina 1 de 1

DEPENDENCIA: Consumo de Sustancias Psicoactivas.
INSTRUCTOR: Yaiden Herrera P.
FECHA: 28-07-2023.
DURACION: 10 Minutos.
TEMA:

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Nestor Melendez T.	Instalador	Nestor Melendez T
2.	Jhon Barrios Florez.	Instalador	Jhon J Barrios Florez
3.	Yaidian Herrera P.	Instaladores.	
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19			
20.			

INSTRUCTOR

RESPONSABLE

GESTIÓN HUMANA			
CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			CONSORCIO MANTENIMIENTOS FRAP 2023
Versión 1	13/03/2019	Codigo: FO-GH-002	Pagina 1 de 1

DEPENDENCIA: Manipulacion de objetos muy pesados (Material).
INSTRUCTOR: Yailenis Herrera Pz.
FECHA: 29-07-2023. DURACION: 10 minutos.
TEMA:

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Nestor Melendez. T.	Instalador	NESTOR Melendez
2.	Juan Barrios Florez.	Instalador.	Juan J Barrios Florez
3.	Cristian Herrera P.	Instalador.	CRISTIAN Herrera P
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19			
20.			

INSTRUCTOR

RESPONSABLE

100

ANEXO 9. FORMATO DE REVISION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

CONSORCIO MANTENIMIENTOS EMAS 2023

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL TALADRO

Código FO-GI-035
Versión 2
Fecha 27-03-2021

MES / AÑO:	Agosto - 2023	CENTRO DE TRABAJO:	Escuela Milpa (Baños, tuberías)
IDENTIFICACIÓN TALADRO:		MARCA / MODELO:	Dewalt

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
El cable eléctrico de conexión está en buenas Condiciones	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
El mandril está en buen estado	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril (en buen estado)	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
El switch de encendido funciona correctamente	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
El enchufe se encuentra en buen estado y con su cable a tierra	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Cuenta con manilla de agarre	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
El cableado de conexión se encuentra sin corte y buen estado	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Estado de limpieza del equipo (sin grasa, aceite polvo)	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
REALIZÓ: (Firmar verticalmente) Juan J Barrios Flores																															

Nomenclatura: ✓ Cumple X: No Cumple El equipo debe ser inspeccionado siempo antes de una tarea

Observaciones derivadas de la inspección

CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORA

Codigo: FO-GI-036
Version: 1
Fecha: 13/03/2019

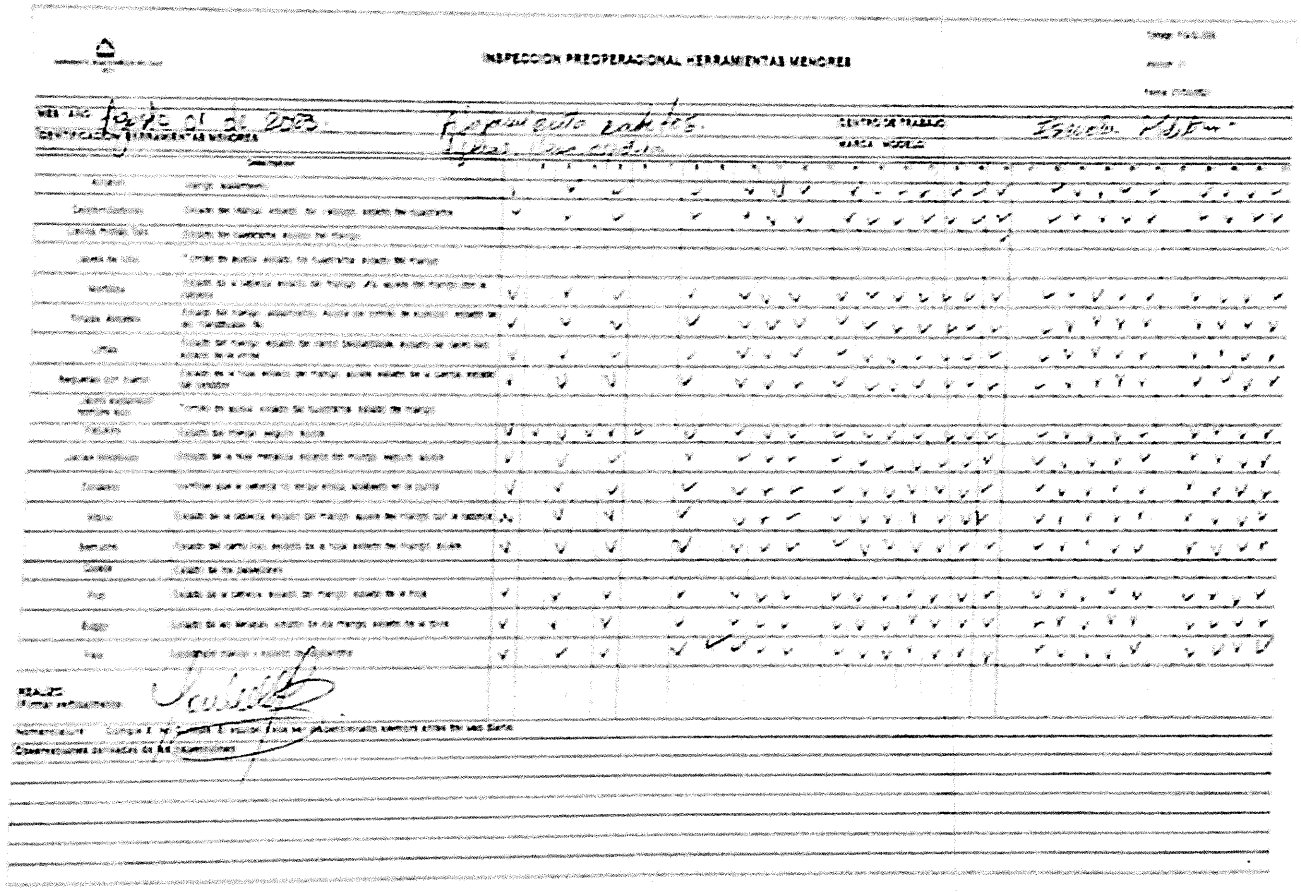
MES / AÑO: 08-08-2023
CENTRO DE TRABAJO: Caseta de tesis cl 03
IDENTIFICACIÓN PULIDORA: Vacuar Bruñidor
MARCA / MODELO: Dremel

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Se verifica el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, tomas)								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Estado de instalación de disco (insertación)								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Cuentan con acoples adecuados para los accesorios								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Estado de instalación del mango								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Estados del interruptor de encendido y su seguro								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Estado de la guia de la guarda								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Se utiliza accesorios apropiados para las RPM (6500 - 15000)								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Se utiliza accesorios apropiados para la tarea								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Estado general de la pulidora (fisuras, rupturas, aseo, etc.)								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Se utilizan adecuadamente los EPP para el labor								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Se han instalado barreras y/o aislamientos apropiados								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓
Estado del disco								✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓	✓	✓

REALIZÓ:
(Firmar verticalmente) Jhon JBF

Nomenclatura: : Cumple X: No Cumple E: equipo debe ser inspeccionado siempre antes del uso diario

Observaciones derivadas de la inspección:



INSPECCION PREOPERACIONAL HERRAMIENTAS MENORES

104

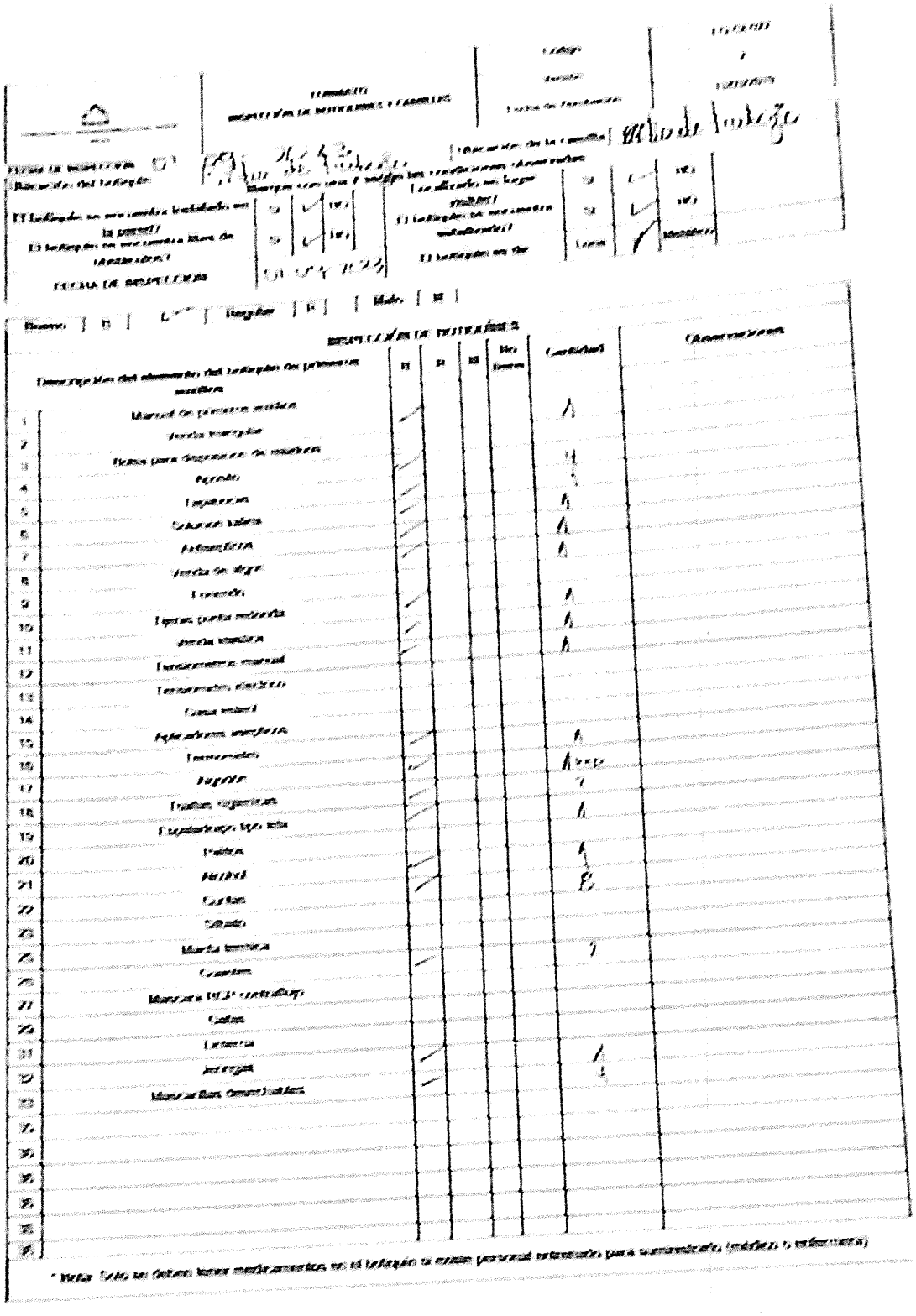
	INSPECCIONES DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CONDICIONES LOCATIVAS	FO-GI-020 13-3-19 VERSION: 02

C = Conforme, NC = No Conforme, NA = No Aplica

DESCRIPCION	C	NC	NA	OBSERVACIONES
DISPOSICIONES GENERALES				
¿Las oficinas presentan aislamiento y protección para evitar el libre acceso de animales y/o personas a las instalaciones?			✓	
¿Los accesos se encuentran limpios, son de materiales adecuados y se encuentran en buen estado?	✓			
¿Se controla el crecimiento de maleza alrededor de las oficinas?	✓			
¿Los alrededores se encuentran libres de basuras y aguas estancadas?	✓			
¿Se encuentran señalizadas las diferentes áreas y secciones en relación con el acceso, circulación de personal, servicios, salidas de emergencia?	✓			
¿Las paredes se encuentran limpias y la pintura se mantiene en buen estado?	✓			
¿Los pisos y paredes se encuentran en buen estado?	✓			
¿Las ventanas se encuentran en buen estado? (Incluye marcos y vidrios)			✓	
¿Las puertas se encuentran en buen estado? (incluye marcos, cerraduras y pintura)	✓			
INSTALACIONES				
¿La temperatura ambiental y ventilación son adecuadas en las oficinas y no afectan la comodidad de los trabajadores?	✓			
¿La iluminación es adecuada para las labores desarrolladas en cada uno de los puestos?	✓			
LUMINARIAS				
¿Las luminarias se encuentran en buen estado? (limpias y sin agotar su vida útil)	✓			
INSTALACIONES SANITARIAS				
¿Hay evidencia de fugas en el sanitario o lavamanos?	✓			

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CONDICIONES LOCATIVAS	FO-GI-020 13-3-19 VERSION: 02

¿Los servicios sanitarios están dotados de elementos de higiene personal (jabón, toallas desechables, papel higiénico) y se encuentran en buenas condiciones de higiene?	✓				
CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
¿El agua que se utiliza en las instalaciones es potable?	✓				
MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS					
¿Existen recipientes adecuados y suficientes, ubicados e identificados para la recolección interna de desechos sólidos, protegidos apropiadamente y en buen estado de mantenimiento.	✓				
¿Se clasifican los residuos sólidos de acuerdo al código de colores establecido?	✓				
REDES ELECTRICAS					
¿Los tubos o ductos para cableado se encuentran en buenas condiciones?	✓				
¿Los toma corriente se encuentran bien fijados?	✓				
¿Los tomacorriente se encuentran funcionando a su capacidad normal y sobre cargados de conexiones?	✓				
¿La corriente de salida de los toma corrientes es la adecuada para el trabajo se desempeña?	✓				
¿Existe un número suficientes de switchs de encendido y tomacorrientes y están debidamente identificados?	✓				
El tableros de distribución eléctrica se encuentran identificado y libres de obstáculos.	✓				
SALUD OCUPACIONAL					
¿Existen equipos y elementos de seguridad claramente ubicados y en funcionamiento?	✓				
¿Se dispone un botiquin?		✓			
¿Se lleva control de uso?		✓			
SEÑALIZACION					
¿Son adecuados los avisos y señalizaciones sobre los riesgos inherentes a las instalaciones?	✓				
¿Se encuentran señalizados los extintores?		✓			
¿Las señalizaciones son claramente identificables y no se encuentran obstaculizadas?	✓				



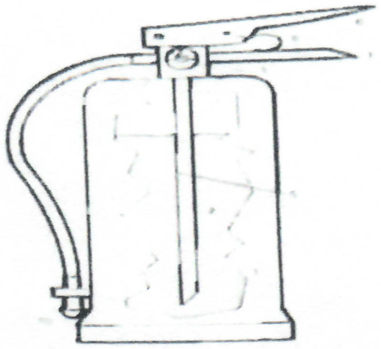
INSPECCIÓN DE CAMILLA

	Descripción del elemento	B	R	M	No tiene	Observaciones
1	Instalacion (Sitio de ubicación)	✓				
2	Señalización	✓				
3	Estado del soporte				✓	
4	Correas de seguridad	✓				
5	Sujetadores para agarre	✓				
30	Inmovilizadores de cuello	✓				
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	✓				

Otras observaciones:

Inspeccionó:	
Nombre:	Cristian Herrera M
Firma:	
Cargo:	Presidente SST

	INSPECCION DE EXTINTORES	**FO-GI-021** **VERSION:2** **FECHA:13/03/2019**



1. Cuerpo del extintor
2. Agente extintor
3. Agente impulsor
4. Manómetro
5. Tubo sonda de salida
6. Palanca de accionamiento
7. Manigueta fija
8. Pasador de seguridad
9. Mangueras
10. Boquilla de mangueras

EXTINTOR NÚMERO: 1.	**FECHA:** 01-09-23	**ULTIMA RECARGA:** 15 días	
UBICACIÓN: Isla de trabajo.		**PRÓXIMA RECARGA:** 2024	
ELABORADA POR: Julian Herrera P.		**Multipropósito** [X]	**CO2** [ ] **Solkaflan** [ ]
CAPACIDAD (Lbs): 5 [ ] 10 [X] 20 [ ] 30 [ ]		**Otro:**	

VERIFICACIONES	Sí	No	N A
1. PARTE EXTERIOR			
1.1 Libre de grasa	✓		
1.2 Libre de polvo	✓		
1.3 Rótulo legible	✓		
1.4 Fecha de carga vigente	✓		
1.5 Presencia de grietas	✓		
1.6 Presencia de abolladura	✓		
1.7 Corrosión	✓		
2. MANÓMETRO			
2.1 Presión fuera de nivel	✓		
2.2 Ajustado al cuerpo del cilindro	✓		
3. VÁLVULA			
3.1 Tiene libertad de movimiento	✓		
3.2 Se encuentra limpia	✓		
3.3 Presenta escape	✓		
3.4 Ajustada al cilindro	✓		
4. MANGUERA			
4.1 Obstrucción			✓
4.2 Presencia de grietas			✓
4.3 Presencia de abolladuras			✓
4.4 Boquilla en mal estado			✓
5. ACCIONAMIENTOS			
5.1 Acc. Fijo en buen estado	✓		
5.2 Acc. Móvil en buen estado	✓		
5.3 Pasador de seguridad en buen estado	✓		
6. ¿NECESITA RECARGA?			

OBSERVACIONES:

Nota: En caso de encontrar anomalías o deterioro en alguna de las partes del extintor someter a mantenimiento o cambio de la las mismas según recomendaciones del fabricante.

Firma quien realiza la inspección

	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	PO-GI-023 VERSIÓN 1 13/03/2019

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Área/Dependencia		No. de trabajadores en el área	
Fecha			

ASPECTO A OBSERVAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Las oficinas están libres de elementos almacenados debajo de escaleras y mesas.			✓	
El escritorio o mesas de trabajo tiene solo los recursos necesarios, se ve libre de cosméticos o elementos regulares o cargado de objetos personales. El escritorio está libre de vasos, platos sucios, recubiertos de comidas.			✓	
Los equipos de computo están limpios, en buen estado y ubicados en los sitios dispuestos para su almacenamiento	✓			
Las impresoras y fotocopiadoras están limpias y en buen estado	✓			
Las impresoras y fotocopiadoras tienen solo los recursos necesarios y ordenados y no se libre de congestión	✓			
La oficina está libre de afiches, fotos, posters o cronogramas pegados en paredes. Se cuenta con un espacio o tablero asignado para la información			✓	
Los puestos de trabajo se encuentran medianamente aseados (no hay estantes, lámparas, paredes, detrás de mesas, cables, equipos)			✓	
Los cajones se encuentran cerrados o ajustados.			✓	
Las sillas están limpias y en buen estado			✓	
Los pisos están limpios y libres de riesgos y obstáculos	✓			
Los pisos de las áreas de trabajo están libres de huecos, desniveles	✓			
Los techos están limpios, libres de goteras y sin grietas	✓			
Los vidrios de ventanas limpios y en buen estado			✓	
Se respeta el ancho mínimo de pasillos exteriores de trabajo de 1.20 metros.	✓			
Las escaleras de circulación tienen cintas antideslizantes			✓	
Las escaleras cuentan con el pasamanos			✓	
Se tienen instalados en las áreas comunes señalización de "Zonas Libres de Humo"	✓			
Los servicios sanitarios están discriminados por genero	✓			
Los baños se encuentran en buen estado y limpios.	✓			
ELÉCTRICO				
Los cables están protegidos y canalizados	✓			
Las instalaciones eléctricas están protegidas	✓			
Los tableros eléctricos están protegidos y señalizados	✓			
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo	✓			
Las instalaciones eléctricas no están sobrecargadas	✓			
Todas las instalaciones eléctricas cuentan con switches y tomacorrientes	✓			
CARGA FISICA				
Se cuenta con descansa pies en todos los puestos de trabajo que lo requieren		✓	✓	
Las sillas (Ruedecitas, espaldar, asientos ergonómicos) se encuentran en buen estado		✓		
Los puestos de trabajo tienen el mouse y el teclado en una misma superficie		✓		
MECÁNICO				

ASPECTO A OBSERVAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
[illegible]	✓			
[illegible]				
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]				
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			
[illegible]	✓			

II. RESPONSABLES DE LA INSPECCIÓN PLANEADA

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	Paula Manera B.	**FIRMA**	
CARGO:			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN COPASST:		**FIRMA**	
CARGO:			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA:		**FIRMA**	
CARGO:			

ANEXO 10. OFICIO UdeC-MTTO-040-001

UdeC-MTTO 040- 001

Cartagena de Indias D. T. y C., 21 de julio 2023

Ingeniero
ELSON VIMOS MONTERROSA
Representante legal CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023

Ref. CONTRATO N° 040- ARC-ENAP 2023

Asunto: APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL, PMA, PLAN SST Y CRONOGRAMA DE OBRA ENTREGADOS A LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo.

Por medio del presente, se informa la aprobación por parte de esta interventoría de los siguientes documentos remitidos para el control y seguimiento en la ejecución de las actividades en el contrato de la referencia.

1. HOJAS DE VIDA PERSONAL.
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.
3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
4. PROGRAMACIÓN DE OBRA.

DOCUMENTOS NO APORTADOS

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Le informamos que el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, si ésta interventoría ve conveniente en beneficio del proyecto, solicitar ajustes o información complementaria no aportada en la documentación, que esté supeditada al contrato o a los términos de referencia, se complementará y ajustará por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del contrato y sus anexos.

UdeC-MTTO 040- 002

Cartagena de Indias D. T. y C., 21 de julio 2023

Ingeniero
ELSON VIMOS MONTERROSA
Representante legal CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023

Ref. CONTRATO N° 040- ARC-ENAP 2023

Asunto: SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Cordial saludo.

De acuerdo a la programación de obra presentada por ustedes y aprobada por esta interventoría, se presenta un atraso en el inicio de las siguientes actividades en la presente semana:

SITIO DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	ITEM
EDIFICIO ALFA SEXTANTIS	LUNES, 17 DE JULIO DE 2023	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA: PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUPERFICIE PARA IMPERMEABILIZACIÓN retiro de manto antiguo, resane defectos de superficie, Limpieza con hidro lavadora de toda la superficie (piso-media caña- poyo), reparación de grietas (corte pulidora) con imprimante - sellador de poliuretano para las grietas, Retiro de impermeabilización antigua y césped artificial si se presenta, incluye retiro de material sobrante fuera de las instalaciones de

14

Atentamente,

Ing. ADRIANA SALADEN SANCHEZ
Directora de Interventoría

Proyecto y Reviso: Ing. Adriana Rumié - Residente de Interventoría
Aprobó: Ing. Jorge Martínez Brunal - Supervisor Universidad de Cartagena

Copia: Teniente de Fragata Molina Camayo Andrés Felipe -Coordinador ENAP
Ing. Jesús Miguel Varón Cruz, Supervisor ENAP.

Recibido
27/7/2023
Hora: 5:00 PM.

ANEXO 11. OFICIO UdeC-MTTO-040-002

ANEXO 12. OFICIO UdeC-MTTO-040-003

UdeC-MTTO 40- 003

Cartagena de Indias D. T. y C., 26 de julio 2023

Ingeniero

ELSON VIMOS MONTERROSA
Representante legal CONSORCIO MANTENIMIENTOS ENAP 2023

Ref. CONTRATO N° 040- ARC-ENAP 2023

Asunto: Solicitud de documentos.

Cordial saludo.

Mediante la presente reiteramos en algunos aspectos a tener en cuenta durante la ejecución del contrato referenciado:

1. Reportar el cambio de los profesionales propuestos a esta interventoría para su revisión y aprobación.

2. Ajuste de programa de obra presentado en archivo Microsoft Project de acuerdo al plazo ofrecido en la propuesta resaltando la ruta critica e incluir el valor porcentual y costos de cada actividad.

3. Planificar el suministro de recursos – materiales, equipo, talento humano - en aras de garantizar los tiempos proyectados de inicio y finalización de las actividades.

4. Se recomienda al contratista trabajar siempre respetando la coordinación de trabajo realizada con personal de la ENAP e interventoría, teniendo en cuenta el acceso a las edificaciones especialmente los alojamientos, los cambios en el orden de las intervenciones se deben programar e informar en aras de realizar el seguimiento oportuno en la ejecución de las actividades y la trazabilidad en el avance de las obras, Teniendo en cuenta que la evaluación de este se realiza de manera semanal de acuerdo a la programación e inversión proyectada inicialmente por el contratista.

Favor atender la solicitud y realizar los ajustes pertinentes en la mayor brevedad posible.
Atentamente,

Ing. ADRIANA SALADEN SANCHEZ
Directora de Interventoría
Proyecto y Reviso: Ing. Adriana Rumié - Residente de Interventoría
Copia: Teniente de Fragata Molina Camayo Andrés Felipe -Coordinador ENAP
Ing. Jesús Miguel Varón Cruz, Supervisor ENAP.

Recibido
27/7/2023
Hora: 5:00 pm.

		la escuela naval de cadetes "Almirante Padilla
CANCHA DE TENIS	MIERCOLES, 19 DE JULIO	DESMONTE Y RETIRO CANAL EN LAMINA RECOLECTOR AGUAS LLUVIAS.
GUARDIA Y CENTRO DE ATENCIÓN.	LUNES, 17 DE JULIO	PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUPERFICIE PARA IMPERMEABILIZACIÓN retiro de manto antiguo, resane defectos de superficie, Limpieza con hidro lavadora de toda la superficie (piso-media caña- poyo), reparación de grietas (corte pulidora) con imprimante - sellador de poliuretano para las grietas, Retiro de impermeabilización antigua y césped artificial si se presenta, incluye retiro de material y basura sobrante fuera de las instalaciones de la escuela naval de cadetes "Almirante Padilla".

Favor atender la novedad de retraso contractual y realizar los ajustes pertinentes.

Atentamente,

Recibido
27/7/2023
Hora: 5:00 PM.

Ing. ADRIANA SALADEN SANCHEZ
Directora de Interventoría

Proyecto y Reviso: Ing. Adriana Rumié - Residente de Interventoría
Aprobó: Ing. Jorge Martínez Brunal - Supervisor Universidad de Cartagena

Copia: Teniente de Fragata Molina Camayo Andrés Felipe -Coordinador ENAP
Ing. Jesús Miguel Varón Cruz, Supervisor ENAP.